

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del día miércoles ocho de junio del año dos mil veintidós, sesionando a distancia, en atención al **acuerdo del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero**, por el que se establece la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias, del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); asistiendo a la presente sesión: el **C. DR. IGNACIO RENDÓN ROMERO**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; el **C. M.A. EDUARDO GERARDO LORÍA CASANOVA**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero; la **C. DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero; el **C. LIG. FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIÉRREZ**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero; el **C. LIC. LUIS ALBERTO MONTES SALMERÓN**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero; y la **C. LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y habiendo sido legalmente convocados por el Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se da inicio a la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero**, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2022.

5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2022.
6. Clausura de la sesión.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

### PRIMER PUNTO. Pase de lista y verificación de quorum legal.

En desahogo al primer punto del orden del día, se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero encontrándose presentes los siguientes:

- **Dr. Ignacio Rendón Romero**, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. **PRESENTE**
- **M.F. Natividad Pérez Guinto**, Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero. **AUSENTE**
- Fiscalía Especializada en combate a la Corrupción del Estado de Guerrero. **NO DESIGNADO**
- **M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero. **PRESENTE**
- **Dra. Martha Elena Arce García**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. **PRESENTE**
- **Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. **AUSENTE**
- **Lic. Luis Alberto Montes Salmerón**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero. **PRESENTE**

El Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Órgano de Gobierno informó que, estando presentes cuatro de los siete integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se cumplió con el quorum legal para sesionar válidamente de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 28 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por lo que se declaró abierta la Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

### SEGUNDO PUNTO. - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

La Secretaria Técnica dio lectura a los puntos del orden del día en virtud de que se contó con el quorum legal para sesionar válidamente, en los siguientes términos:

## ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación de *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2022.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2022.
6. Clausura de la sesión.

A continuación, el Presidente de este Órgano de Gobierno puso a consideración de los integrantes la aprobación del orden del día, quedando la votación de la siguiente manera:

A favor: 4 (El **Dr. Ignacio Rendón Romero**, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, el **M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, la **Dra. Martha Elena Arce García**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero y el **Lic. Luis Alberto Montes Salmerón**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero).

En contra: 0

Abstenciones: 0

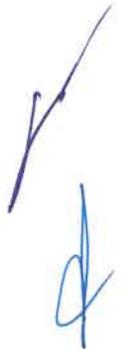
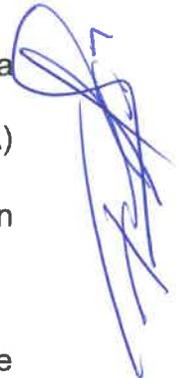
Una vez realizada la misma, emitieron el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO ACT.OG- 08/06/22.01**

Se acuerda por unanimidad la aprobación del orden del día para la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Antes de proceder al desahogo del tercer punto del orden del día correspondiente a la presentación y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

La Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, considera: " En atención al acuerdo de la sesión anterior donde presentamos estos documentos lo que es el Plan de Trabajo, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto Basado en Resultados de la Secretaría Ejecutiva y donde también se acordó tener una reunión de trabajo con la Auditoría Superior del Estado, del mismo modo iban hacer llegar algunas observaciones los integrantes de este Órgano de Gobierno; antes de presentarles el Programa Anual de Trabajo, me gustaría pedirles a todos ustedes si podemos



empezar con la presentación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) ya que de este instrumento se derivan los otros dos instrumentos y para tener ese orden nos gustaría presentar primero el PBR y de ahí los otros dos instrumentos que son el Plan de Trabajo y el Programa Operativo Anual”.

Al respecto, los integrantes manifiestan que no tienen inconveniente que se presente primero el PBR y posteriormente el Plan de Trabajo y el POA aun cuando el orden del día se altera un poco, en ese sentido, todos los integrantes del Órgano de Gobierno estando de acuerdo con ese cambio, del mismo modo queda asentado en la presente acta”

A continuación, se procede al desahogo del siguiente punto:

**QUINTO PUNTO. - Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2022.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar realizar la presentación Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2022.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, señala: “Si me lo permiten, con el permiso de todos los integrantes de este Órgano de Gobierno, le daré el uso de la voz a la L.C. Luzdelvi Romero Sandoval Encargada de la Dirección de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que nos explique más a detalle donde estuvieron las modificaciones, asimismo cuáles fueron las aportaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado como del Tribunal de Justicia Administrativa y ustedes puedan ver cómo quedó el documento final que también se los compartimos a todos ustedes ”.

A continuación, la L.C. Luzdelvi Romero en uso de la voz, expone lo siguiente:

“Se presenta el orden del día de esta manera en virtud de que se tiene un objetivo; el Presupuesto Basado en Resultados fue el documento que tuvo más observaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado, recibimos sus aportaciones y siendo este documento al que se le hizo la mayor parte de modificaciones.

El Presupuesto Basado en Resultados (PBR) cuenta con una presentación, tiene un objetivo general, asimismo los objetivos específicos que queremos lograr con el desarrollo de este documento de planeación, el ámbito de aplicación que vamos a aplicar es en todo el Estado con la finalidad de que la ciudadanía tenga mayor confianza en su administración pública y en temas de combate a la corrupción, en el cuarto punto se presenta la metodología del marco lógico, la definición del problema que nos atañe siendo este el combate a la corrupción, la identificación del problema público, la elaboración de un diagnóstico del problema público, que es lo

que queremos lograr con la implementación de estas acciones a donde vamos a contribuir con este programa presupuestal, la identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo que es en todo el Estado, el análisis del problema, cómo vamos a atacar este problema, procediendo a elaborar un árbol de problemas para cumplir con la metodología del marco lógico, el primer paso es identificar cuál es el problema a disminuir ya sea de manera parcial o de manera total, posteriormente elaboramos el árbol de objetivos por medio del cual se vislumbra la solución del problema de la corrupción.

En la Matriz de Indicadores para los Resultados (MIR) fue donde tuvimos mayor observación, también tuvimos una mesa de trabajo donde nos observaron el desarrollo de la lógica vertical y horizontal y se trabajó de acuerdo a el apoyo que nos dieron, con la asesoría de indicadores, en ese sentido, se hicieron cambios en el resumen narrativo, en el nombre de los indicadores, se envió este documento de nueva cuenta para revisión y tuvimos algunas otras observaciones en los medios de verificación y en los supuestos, siendo los medios de verificación donde la ciudadanía puede corroborar que en realidad estamos llevando a cabo la ejecución del programa y estamos midiendo la eficiencia de acuerdo a los indicadores de resultados y los supuestos son los factores externos podrían suceder para que no podamos cumplir las metas y objetivos que es parte del desarrollo de la metodología del marco lógico ahí fue donde se dieron los mayores cambios.

Se presentó de nueva cuenta el proyecto de PBR, en conjunto con el Presidente y especialista en temas de evaluación al desempeño, por ello se realizaron estas modificaciones para tener de manera correcta la matriz de indicadores tanto en su fin, su propósito, sus componentes y las actividades.

Por otra parte, se realizó otro cambio en el rubro de la programación de acciones en razón de que nosotros contábamos con una programación de acuerdo a las áreas administrativas de esta Secretaría Ejecutiva, sin embargo, atendiendo a la recomendación de la Auditoría Superior del Estado fue cambiarlo y hacer la actividad por componente para llevar la concordancia con el desarrollo de la matriz de indicadores, en este apartado tuvimos algunas observación de la programación de acciones por parte del Instituto de Transparencia para modificar algunas actividades que teníamos en el área administrativa, pero no se pudieron incorporar debido a que la programación de acciones se hizo completamente distinta, realizándose como les comente por componente y por acciones en específico de acuerdo a lo que marca la matriz de indicadores de esa manera se desarrolló la programación de acciones, es cuanto”.

La Lic. Itzel Figueroa en uso de la voz, alude: “Solamente añadir que hemos estado buscando la asesoría y el apoyo por parte de la Auditoría Superior del Estado, de igual manera haciendo y tomando en cuenta cada una de las observaciones que nos han hecho llegar los integrantes de este Órgano de Gobierno con la finalidad de qué de manera conjunta este documento pueda ser ya aprobado por este Órgano de Gobierno; no omito comentar que el Presidente del Comité de Participación Ciudadana también ha estado muy al pendiente y ha estado apoyándonos para que

este documento cumpla con todos los requisitos necesarios que debe de tener y este es el resultado de todos estos comentarios, observaciones y recomendaciones realizadas por ustedes, en tal virtud, el día de hoy lo ponemos a consideración de este órgano colegiado, es cuanto Presidente”.

Una vez realizada la misma, los integrantes del Órgano de Gobierno vertieron sus opiniones respecto al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2022, siendo los siguientes:

El M.A Eduardo Gerardo Loría en uso de la voz, comenta: “Únicamente felicitar a la Secretaria Técnica, creo que es un documento muy bien elaborado y sin duda una muy buena columna vertebral de lo que sigue que es el programa de trabajo, simplemente felicitarlos, es cuanto”.



La Dra. Martha Elena Arce, en uso de la voz, manifiesta: “De igual manera felicitarlos por este trabajo, y como lo ha comentado la Secretaría Técnica fue importante la participación de los demás integrantes de este órgano de gobierno, principalmente del Presidente de Comité de Participación Ciudadana, Dr. Ignacio Rendón, también me parece muy acertado que hayan solicitado el apoyo a la Auditoría Superior del Estado, en razón de que cuenta con un área muy competente para para ver este tema, por ello estoy segura que será un éxito a la hora de ejecutarlo, es cuanto”.

El Dr. Ignacio Rendón en uso de la voz, señala: “De igual forma reconocer el documento, desde mi punto de vista es un documento muy completo, también agradecer la asesoría de la Auditoría Superior del Estado y creo que tenemos un Presupuesto Basado en Resultados de acuerdo con la norma”.



A continuación, el presidente de este Órgano de Gobierno puso a consideración de los integrantes la aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2022; quedando la votación de la siguiente manera:

A favor: 4 votos ( El **Dr. Ignacio Rendón Romero**, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, el **M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, la **Dra. Martha Elena Arce García**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero y el **Lic. Luis Alberto Montes Salmerón**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero).



En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Una vez realizada la misma, emitieron el siguiente acuerdo:



## **ACUERDO ACT.OG- 08/06/22.02**

Se aprueba por unanimidad el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2022.

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 1.

### **TERCER PUNTO. – Presentación y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar realizar la Presentación del Plan de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, manifiesta: “Siguiendo la petición del orden del día, vamos a presentar el Programa Anual de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, que también este documento siguiendo el mismo rumbo del Presupuesto Basado en Resultados que ya presentamos, de la misma manera atendimos las observaciones que nos hicieron e hicimos una alineación que eso fue una recomendación por parte de la Auditoría Superior que ya comentó la Contadora Luzdelvi que consiste en que tienen que estar alineados los tres documentos como lo es el Presupuesto Basado en Resultados, el Programa Operativo Anual y el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva, del mismo modo si me lo permiten le voy ceder el uso de la voz el uso de la voz a la L.C. Luzdelvi Romero Sandoval Encargada de la Dirección de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que nos comente más a detalle donde estuvieron las modificaciones”.

A continuación, la L.C. Luzdelvi Romero en uso de la voz, expone lo siguiente:

“El Programa Anual de Trabajo al igual que el PBR la única parte donde sufrió cambios fue en la programación de acción ya que como les comente lo teníamos por áreas administrativas de la Secretaría Ejecutiva pero siguiendo la lógica del Presupuesto Basado en Resultados tuvimos a bien cambiarlo, la programación fue desagregada de acuerdo al planteamiento de la matriz de indicadores, el único cambio que hubo en el programa anual de trabajo fue en la programación de acciones, es cuanto”.

Al respecto, la Lic. Itzel Figueroa en uso de la voz, alude: “Gracias Contadora,. Aquí en la programación de acciones ustedes ya pueden ver que van alineadas estas acciones a las del PBR ya que anteriormente no era así, asimismo viene el desagregado con la calendarización por mes, es decir en qué mes se estarán

llevando a cabo estas acciones, nos estuvo apoyando como bien lo comentamos la maestra Silvia de la Auditoría Superior para hacer un programa de trabajo que cumpla con los requisitos, esto sería en cuanto a este documento Presidente”.

Una vez realizada la misma, y al no haber comentarios respecto al Plan de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno se procede a su votación.

**Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa en uso de la voz, informa: “Se incorpora a la presente sesión extraordinaria, el Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero”, siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos.**

A continuación, el presidente de este Órgano de Gobierno puso a consideración de los integrantes la aprobación del Plan de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; quedando la votación de la siguiente manera:

A favor: 5 votos ( El **Dr. Ignacio Rendón Romero**, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, el **M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, la **Dra. Martha Elena Arce García**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, el **Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero y el **Lic. Luis Alberto Montes Salmerón**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero).

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Una vez realizada la misma, emitieron el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO ACT.OG- 08/06/22.03**

Se aprueba por unanimidad el Plan de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 2.

#### **CUARTO PUNTO. - Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2022.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar realizar la presentación del Programa Operativo Anual (POA) 2022.

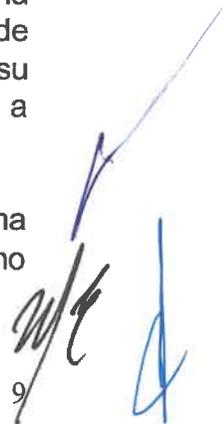
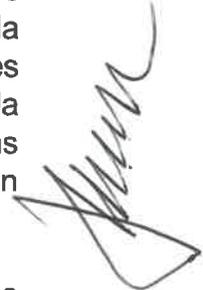
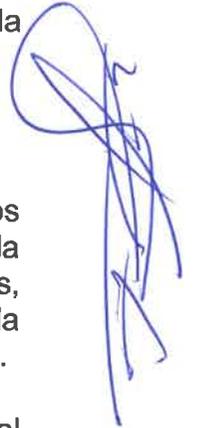
Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, expone lo siguiente:

El contenido del Programa Operativo Anual documento que ya también se los presentamos en la sesión anterior, tiene todos los elementos como lo es la presentación, el marco normativo, la misión, la visión, los valores, los antecedentes, los objetivos tanto generales como específicos, diseño e intervención, la programación de acciones y cuáles son estas acciones que se está programando.

El Eje 1 es la ruta de denuncia ciudadana, el Eje 2 que es la Política Estatal Anticorrupción y el Eje 3 la verificación de sanciones y el impacto que se va a tener con este Programa Operativo Anual, de la misma manera se llevó mesas de trabajo con el área de Evaluación al Desempeño de la Auditoría Superior del Estado, nos estuvieron dando todo el apoyo, como lo mencionamos de igual manera se hizo la homologación de las acciones, teniendo las mismas acciones en los tres documentos encontrándose alineados y en este documento vienen las acciones, la programación de las acciones, asimismo la calendarización del presupuesto y las metas que se van a obtener de manera bimestral que es como las planteamos en este calendario basándonos en las acciones.

En la programación de las acciones fue la parte donde se hicieron las modificaciones, ya que lo demás quedó prácticamente igual como se los presentamos en la sesión anterior, en la parte de la programación de las acciones empezamos con el Eje Rector 1 que es la ruta de denuncia ciudadana, ponemos las diferentes acciones a desarrollar y la calendarización de las mismas presupuestalmente con las metas que se esperan obtener, eso es conforme al Eje 1; Eje Rector 2 que es la Política Estatal Anticorrupción igual se desprenden las acciones que se van a realizar, no omito comentar que algunas de estas acciones ya las llevamos a cabo que fueron la parte de los foros, ya solamente nos faltaría la aprobación por parte del órgano colegiado que es el Comité Coordinador para la aprobación de la misma y por último el Eje Rector 3 que es la Verificación de Sanciones también sigue el mismo curso de cómo están las acciones como su calendarización como las metas que se pretenden obtener, esto sería en cuanto a este documento Presidente".

Una vez realizada la misma, y al no haber comentarios respecto al Programa Operativo Anual (POA) 2022, por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno se procede a su votación.



A continuación, el presidente de este Órgano de Gobierno puso a consideración de los integrantes la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2022; quedando la votación de la siguiente manera:

A favor: 5 votos ( El **Dr. Ignacio Rendón Romero**, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, el **M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, la **Dra. Martha Elena Arce García**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, el **Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero y el **Lic. Luis Alberto Montes Salmerón**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero).

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

Una vez realizada la misma, emitieron el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO ACT.OG- 08/06/22.04**

Se aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual (POA) 2022.

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 3.

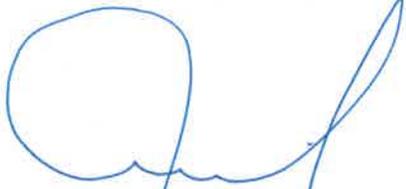
#### **SEXTO PUNTO. - Clausura de la sesión.**

Habiéndose cumplido y agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declaró formalmente clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; y se procedió a su Clausura siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha de su inicio.

Se levanta la presente acta que consta de once fojas, firmadas por los integrantes del Órgano de Gobierno y la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.



**Dr. Ignacio Rendón Romero**  
Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.



**M. A. Eduardo Gerardo Loria Casanova.**  
Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.



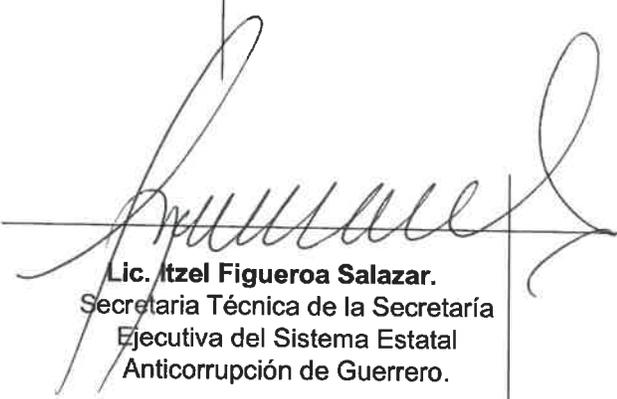
**Dra. Martha Elena Arce García.**  
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.



**Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez**  
Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



**Lic. Luis Alberto Montes Salmerón.**  
Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero.



**Lic. Itzel Figueroa Salazar.**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

# ANEXO 1

CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022.

**PRESUPUESTO  
BASADO EN  
RESULTADOS  
2022**

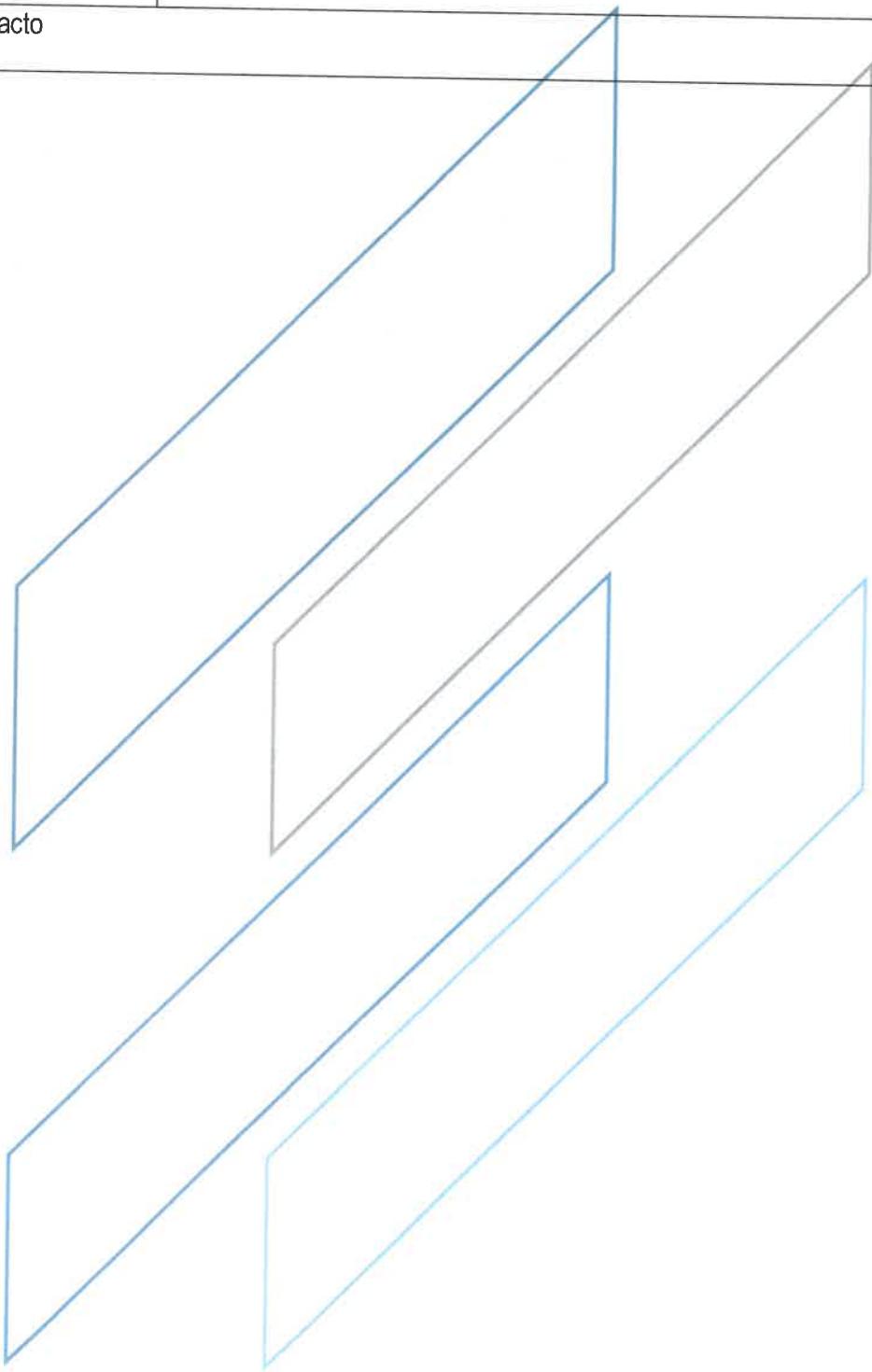


# CONTENIDO

<b>1</b>	Presentación
<b>2</b>	Objetivos
<b>3</b>	Ámbito de aplicación
<b>4</b>	Metodología del Marco Lógico
<b>4.1.</b>	<b>Definición del problema</b>
<b>4.1.1</b>	Identificación del problema público
<b>4.1.2</b>	Elaboración de un Diagnóstico del problema público
<b>4.1.3</b>	Determinación del alcance del Programa presupuestario
<b>4.1.4</b>	Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial
<b>4.1.5</b>	Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo
<b>4.1.6</b>	Frecuencia en la actuación ante la población o área de enfoque y objetivo
<b>4.2.</b>	<b>Análisis del Problema</b>
<b>4.2.1</b>	Criterios para definir las causas del problema
<b>4.2.2</b>	Criterios para definir los efectos del problema
<b>4.2.3</b>	Árbol de Problemas
<b>4.3</b>	<b>Definición del Objetivo</b>
<b>4.3.1</b>	Árbol de Objetivos
<b>4.4</b>	Selección de alternativas.
<b>4.4.1</b>	Pasos a seguir en el análisis de alternativas
<b>4.4.2</b>	Alternativas del programa
<b>4.5</b>	Definición de la estructura analítica del programa presupuestario
<b>5</b>	Matriz de indicadores para resultados (mir)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

<b>5.1</b>	Desarrollo de la matriz de indicadores de resultados 2022
<b>6</b>	Programación de acciones
<b>7</b>	Impacto



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# 1. PRESENTACIÓN

El Presupuesto Basado en Resultado (PbR) en México constituye un elemento fundamental de medición de desempeño del quehacer público ya que, por medio de éste, los Programas Presupuestales cuentan con indicadores y parámetros que miden el avance en las metas y objetivos que buscan alcanzar para dar cumplimiento a la Planeación de las acciones a emprender en este ejercicio fiscal 2022, por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero. Asimismo, es una fuente de información y datos que permiten hacer comparaciones entre lo observado y lo esperado.

Este instrumento de inicio es un factor fundamental para el correcto ejercicio del gasto público asignado a las funciones de esta Secretaría, que a su vez conlleva a una intervención eficiente y eficaz del Estado en la Economía, es la planeación. La planeación es un ejercicio que se debe realizar al inicio de toda intervención pública ya sea a través de una Política o un Programa presupuestario; pero debe continuar a lo largo de su implementación en el camino a resolver un problema o atender una necesidad concreta de la sociedad. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero recurre a esta herramienta con el fin de contar con una medición de los avances de la ejecución de su plan de trabajo del ejercicio fiscal 2022.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero es un organismo público con actividades de suma importancia en temas de prevención, detección y erradicación de actos de corrupción en favor de su población, la alineación estratégica principal que toma para el cumplimiento de sus metas y objetivos a través

de la ejecución de acciones se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el eje rector 1. Política y Gobierno; que tiene como objetivo I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.

La descripción del problema principal a tratar se aprecia en el desarrollo de este documento que cuenta con un diagnóstico que define la situación actual en materia de corrupción en el Estado de Guerrero, con el fin de presentar las alternativas aptas que favorezcan la detección, prevención, erradicación y sanción de la corrupción, medibles, comparables y con un impacto favorable en el ámbito gubernamental, privado y social en el Estado de Guerrero.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Recuperar la confianza de la población Guerrerense, involucrándolos e informándolos de las acciones que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero, emprenderá en favor del combate frontal de la corrupción, problema que se ha arraigado y normalizado en la entidad.

### 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Proceso y difusión de Política Estatal Anticorrupción (PEA). Establecer el proceso final y difusión por diferentes medios de la Política Estatal Anticorrupción.
2. Modernizar los mecanismos y los sistemas necesarios para que, con uso de la tecnología, la información sea más clara y facilite la interacción de cualquier ciudadano con las plataformas digitales que funcionan como medios informativos y de interconexión.

3. Ejecución de programas de promoción, difusión y vinculación. Participar en la ejecución de manera coordinada en las actividades de difusión sobre la PEA, a los municipios del Estado.
4. Presentar las herramientas necesarias para la emisión de instrumentos jurídicos que coadyuven en la consumación de nuevas medidas de detección, prevención y combate de los actos de corrupción en Guerrero, ante los órganos colegiados facultados para la aprobación de los mismos instrumentos.
5. Impulsar los mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas en las obligaciones aplicables a las actividades de la Secretaría Ejecutiva del SEAGro.
6. Publicar las acciones que se realizan en la Secretaría, para informar e interesar a la ciudadanía en participar de manera activa en las actividades que involucren su atención.

### 3. AMBITO DE APLICACIÓN

Recuperar la confianza de la ciudadanía guerrerense es el objetivo principal de este instrumento de planeación, tomar las medidas necesarias para retomar la ruta que nos conduzca al desarrollo del Estado y sus regiones.

Una segunda fase de acción a realizar por esta Secretaría consistirá en trasladar la cultura de apertura y transparencia, acción que coadyuvará a la erradicación de dudas en los datos manejados en las estadísticas de los instrumentos que emita la SESEAGRO en favor de la misma ciudadanía, el reto es de todos por lo tanto es necesario también la participación de todos.

Las consecuencias de habitar en un Estado con opacidad son contundentes y tangibles, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero pretende influir en la eliminación de esta confusión que detiene el desarrollo de las actividades que impulsan el crecimiento del mismo Estado.

Hoy en día la corrupción y la ilegalidad se establecen como acciones cotidianas entre los funcionarios públicos y los ciudadanos, la creación de instrumentos que coadyuven a la detección y prevención de este problema en Guerrero es el campo de actuación de la Secretaría.

La impunidad ante acciones ilícitas alienta a permanecer en el mismo status quo: en corrupción. La estrategia para combatir la corrupción será frontal y firme. La entidad no puede mantenerse en las condiciones actuales, la participación de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero se encuentra en la creación de instrumentos que coadyuven a la vinculación.

En este apartado se presentan tres ámbitos de incidencia que respectivamente agrupan las actividades técnicas por realizar en 2022, encaminadas a coordinar los esfuerzos interinstitucionales para combatir estratégica e integralmente la corrupción. Lo anterior mediante el desarrollo de insumos técnicos que pueden contribuir, entre otros aspectos, a avanzar en la implementación de la PEA y promover la interconexión e interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional (PDN).

## 4. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

### 4.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La corrupción y la ilegalidad se establecen como acciones cotidianas entre los funcionarios públicos y los ciudadanos, hoy se toman como normales acciones que menoscaban la economía tanto del ciudadano como de los entes públicos.

La corrupción es un fenómeno complejo y con diversas aristas que no se relaciona únicamente con el Estado y la función pública, sino que también afecta a otros ámbitos de la vida social de los países, sin embargo, por la magnitud que adquiere y las implicaciones que tiene, este documento se centra en la corrupción en el sector público, es decir, en el uso que hacen algunos funcionarios del patrimonio del Estado para beneficiarse política y económicamente. Este tipo de corrupción representa uno de los mayores desafíos tanto para México como para los demás países del mundo.

En México, tema que durante mucho tiempo fue relegado al silencio o a las conversaciones cotidianas de los ciudadanos, sin embargo los escándalos de soborno y fraude que han involucrado a altas autoridades políticas y económicas, así como las situaciones de malversación y apropiación indebida de recursos públicos sirvieron como catalizadores para que el fenómeno de la corrupción rebasara los titulares de los diarios y se ubicara como uno de los temas estratégicos presentes en la agenda de académicos, políticos, la sociedad civil y las instituciones multilaterales.

Entre las formas más comunes de corrupción se identifica el soborno, nepotismo, extorsión, fraude, evasión de impuestos, tráfico de influencias, cohecho, favoritismo, lavado de dinero, malversación de fondos públicos, conflicto de interés, traspaso a sector privado, uso indebido de información privilegiada, enriquecimiento ilícito y los

moches. Sin embargo, no todas estas prácticas son iguales en extensión, en causas y efectos. Más aún, no todas son reconocidas como corrupción y sancionadas.

#### 4.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO.

La corrupción implica todo abuso del poder público con el objeto de obtener gratificaciones de índole privado o beneficios políticos, entendiendo por abuso toda conducta que se desvía de reglas formales o informales.

Partiendo de la primera etapa de la aplicación de la MML, en la cual es importante la definición del problema público o situación no deseada y partiendo de los tres elementos fundamentales e indispensables para la elaboración de toda política pública, se consideró lo siguiente:

- A). Identificación del problema público.
- B). Elaborar un Diagnóstico del problema público (en otras palabras, determinar la magnitud del problema identificado).
- C). Determinar el alcance del Programa presupuestario (Pp).

Partiendo de los tres elementos anteriores se identificó el problema público que se busca resolver, siendo el siguiente:

“La población del Estado de Guerrero ha sufrido un incremento en los efectos de la corrupción en los últimos años”.

## 4.1.2 ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA PÚBLICO

En esta segunda etapa se identificaron las causas y los efectos del problema, el objetivo es analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio.

Una vez consensuada y precisada la definición del problema central, se debe realizar el análisis del problema basado en la construcción del Árbol del Problema.

Éste es un esquema gráfico que permite analizar las causas y efectos del problema central planteado que debe solucionarse o atenderse con el Pp. El Árbol del Problema funciona como una herramienta que se construye participativamente con los miembros del equipo que está diseñando el programa y/o con los involucrados a partir del Diagnóstico del problema público.

El Árbol del problema se va definiendo con base en la identificación previa de las causas y efectos.

Para ello se tomó en cuenta los Criterios para iniciar el análisis de las causas y efectos del problema o situación no deseada:

### 4.1.3 DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

La corrupción es uno de los mayores desafíos a los que se enfrentan los Estados en la actualidad. Debido a esto, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" establece como una de sus metas "Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas".

En la edición 2021 del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, México mantuvo una calificación de 31 puntos (en una escala de cero a 100, donde 100 sería la mejor calificación posible). Con esa calificación, México se ubica en la posición 124 de los 180 países evaluados por Transparencia Internacional.

México sigue siendo el país peor evaluado en términos de corrupción de los 38 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. En el G20, México ocupa la posición 18, por encima de Rusia que se ubicó en la posición 19. La Unión Europea, que también forma parte del G20, no es evaluada en bloque sino por país.

La corrupción constituye una gravísima amenaza a la vida y al sustento de los ciudadanos, especialmente cuando se combina con una emergencia sanitaria. Existe una correlación entre la ausencia de corrupción en el sector público de un país y un mayor gasto en sanidad.

En Guerrero, encontrar solución a un mal que aqueja al Estado desde siempre es un reto fuerte y con muchas disyuntivas, Guerrero es el noveno estado más corrupto del

país, ya que, de cada 100 mil personas, 15 mil 808 fueron víctimas de corrupción, esto de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

Guerrero vive desconfiado de sus autoridades. En el ámbito nacional ocupa el primer lugar en percepción de corrupción y el último en transparencia. El Gobierno del Estado requiere desarrollar un sistema de administración moderno, transparente y ágil. En el subíndice correspondiente a gobiernos eficientes y eficaces del Índice de Competitividad Estatal 2014, calculado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Guerrero ocupa el último lugar entre las entidades federativas.

El control de la corrupción ha sido una prioridad de la sociedad mexicana en los últimos años y uno de los factores que definió la elección federal en 2018.

La lucha contra la corrupción ha sido el eje principal de la administración federal 2018-2024 que en esta agenda cuenta con un amplio apoyo social para avanzar. Sin embargo, los casos definidos como emblemáticos, Estafa maestra, Odebrecht, Agro nitrogenados, expresidentes, entre otros, no han sido aún sancionados en materia penal. Tampoco hay una recuperación de los activos desviados por estos y otros casos de gran corrupción y la reparación del daño a las víctimas, es prácticamente inexistente.

Hay una creciente preocupación por el uso político-electoral en las fiscalías mexicanas, que pese a gozar en muchos casos de autonomía formal, no son vistas como órganos independientes al gobierno. Su actuación presenta sesgos favorables o negativos dependiendo del grupo político al que se investiga.

El estudio, realizado por Transparencia Internacional, señala que la corrupción afecta negativamente al acceso de la población a servicios sanitarios de calidad, "los países

con mayor grado de corrupción, independientemente de su desarrollo económico, suelen invertir menos en sanidad”. Esto se debe a que “la corrupción desvía los fondos destinados a servicios públicos”.

A nivel estatal, los actos de corrupción que prevalecen en la Administración Pública lesionan el presupuesto, deterioran la imagen del Gobierno de Guerrero y dificultan su correcta operación, otro de los sectores afectados es el ramo privado; Con un promedio de 61% de empresas víctimas de actos de corrupción, Guerrero ocupa el primer lugar de entidades en México en este rubro, según una encuesta de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

El INEGI menciona en uno de sus estudios más recientes que: En el estado de Guerrero, 87.5% de la población de 18 años y más percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes. A nivel nacional, 87% de la población percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes.

#### **4.1.4 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL**

Guerrero es uno de los 31 Estados que junto con el Distrito Federal conforman las 32 entidades federativas de México. Su capital es la ciudad de Chilpancingo de los Bravo. Colinda al norte con los estados de Michoacán de Ocampo, México, Morelos y Puebla, al este con el estado de Oaxaca y Puebla, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con el estado de Michoacán de Ocampo y también con el Océano Pacífico.

La geomorfología del estado es una de las más accidentadas y complejas de México; su relieve es atravesado por la Sierra Madre del Sur y las Sierras del Norte. En términos

cartográficos, se suele llamar Sierra al sector occidental y Montaña al oriental. Entre ambas formaciones se ubica la Depresión del río Balsas.

Las lagunas más importantes del estado son la laguna Negra, la laguna de Coyuca y la laguna de Tres Palos. Tiene una superficie territorial de 64.281 km<sup>2</sup> (aprox. 38.000 mi<sup>2</sup>) en la cual viven poco más de tres millones de personas, concentrándose en su mayoría en el municipio de Acapulco de Juárez donde la cabecera municipal, el puerto de Acapulco de Juárez, supera considerablemente en población a la ciudad capital Chilpancingo de los Bravo.

Las principales actividades económicas de Guerrero son la agricultura en donde producen importantes cantidades de maíz, ajonjolí, sorgo, soya, arroz, jitomates, limones, café, melones, toronjas, sandías, cacahuates y mangos; y en el turismo destaca el denominado triángulo del sol conformado por las ciudades de Acapulco de Juárez, Ixtapa-Zihuatanejo y Taxco de Alarcón.

La máxima ley del Estado es la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, publicada el 14 de octubre de 1980. En ella se consagran las garantías individuales de la Constitución Federal y algunas normas rectoras de la vida política estatal.

Guerrero es uno de los Estados de la República con Producto Interno Bruto mediano, pues en 2002 registró 100.447.666 pesos, lo que lo situaba en el lugar número 15 a nivel nacional, contribuyendo con el 1,75% del total nacional. Con respecto a las actividades económicas desarrolladas por los guerrerenses en edad de trabajar (2.075.739 a 2000), el sector primario ocupa 14.276 personas y representa el 5,6% de la población económicamente activa (PEA), el secundario ocupa a 47.471 personas

representa el 18,72% por ciento de la PEA y el terciario ocupa 184.869 personas y representa el 72,92% por ciento de la PEA; es en este último en el que se ocupa la mayor parte de la población debido a que el estado basa su economía en el turismo y el comercio.

#### 4.1.5 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Guerrero vive desconfiado de sus autoridades. En el ámbito nacional ocupa el primer lugar en percepción de corrupción y el último en transparencia. El Gobierno del Estado requiere desarrollar un sistema de administración moderno, transparente y ágil.

En el subíndice correspondiente a gobiernos eficientes y eficaces del Índice de Competitividad Estatal 2014, calculado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Guerrero ocupa el último lugar entre las entidades federativas.

Dicho subíndice mide la calidad de la información presupuestal; el uso de los recursos destinados a comunicación social y la rendición de cuentas sobre, ellos; el nivel de funcionalidad de los portales electrónicos de los gobiernos estatales; la facilidad de registro de una propiedad; la facilidad de apertura de una empresa; el porcentaje de ingresos propios en relación con los totales, y las personas que carecen de la protección de la seguridad social básica por parte de su trabajo.

Los actos de corrupción que prevalecen en la Administración pública lesionan el presupuesto, deterioran la imagen del Gobierno y dificultan su correcta operación.

Las diferentes instancias de Gobierno en las regiones del Estado han sido ineficientes y en algunos casos carecen de funcionalidad.

En parte ello se debe a que las oficinas o delegaciones de que disponen no cuentan con la infraestructura necesaria, ni con los recursos y poder de decisión requeridos para resolver los asuntos o demandas de la ciudadanía en los lugares donde se originan.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones permiten hoy atender de manera ágil y a distancia gran parte de las demandas y requerimientos de los ciudadanos.

Sin embargo, su uso en la Administración estatal es aún incipiente y tiene un margen considerable de expansión.

La adopción intensiva de dichas tecnologías permitiría mejorar sustancialmente la atención al público y, por otro, adoptar un sistema integral de gestión de los procesos de la Administración pública estatal.

Una de las características más comunes para medir la corrupción es la prevalencia de soborno, dado que el soborno implica, que un servidor público, por sí mismo o por medio de otra persona, solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier otra dádiva, o acepte una promesa para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones.

Guerrero tiene un 0.33% de ausencia de corrupción Según un análisis realizado por World Justice Project y entregado en exclusiva a Forbes México.

## 4.2 ANÁLISIS DEL PROBLEMA

### 4.2.1 CRITERIOS PARA DEFINIR LAS CAUSAS DEL PROBLEMA

<b>Criterio 1</b>	Definir las causas solo como condiciones negativas, no como faltas ni ausencias.
<b>Criterio 2</b>	Recuperar las opciones vertidas durante la lluvia de ideas inicial o identificar causas con base en la revisión documental y/o evidencia empírica que sustenta el problema central.
<b>Criterio 3</b>	Se pueden incluir el número de "raíces" (causas directas e indirectas agrupadas) que sean necesarias, sin embargo, se recomienda que se elijan las más sustantivas. Considerar que el árbol puede funcionar perfectamente con una sola raíz.
<b>Criterio 4</b>	Se pueden definir cuantos niveles de causas sean necesarias, sin embargo, se recomienda que no sean más de tres. Lo que se debe es acotar a las causas sustantivas y directamente relacionadas con el problema. Lo anterior, reconociendo que no sean más de tres. Lo que se debe hacer es acotar a las causas sustantivas y directamente relacionadas con el problema. Lo anterior, reconociendo la naturaleza multifactorial de los problemas públicos.

<b>Criterio 5</b>	Cada una de las raíces del árbol deberá estar conformada al menos por una causa directa y una indirecta, es decir, cada raíz deberá tener al menos dos niveles.
<b>Criterio 6</b>	Cada una de las raíces o agrupaciones de causas directas e indirectas deberán tener congruencia temática. Por ejemplo, podrán ser factores socioeconómicos, factores institucionales, factores familiares, entre otros.

#### 4.2.2 CRITERIOS PARA DEFINIR LOS EFECTOS DEL PROBLEMA

<b>Criterio 1</b>	Preferentemente, definir los efectos como condiciones negativas. Sin embargo, pueden ser también falta o ausencias.
<b>Criterio 2</b>	Se puede incluir el número de "ramas" (efectos directos e indirectos) que sean necesarios. Sin embargo, se recomienda que se elijan las más sustantivas, considerar que el árbol puede funcionar perfectamente con una sola rama.
<b>Criterio 3</b>	No necesariamente se tendrá que constituir número de ramas que de raíces. Tampoco necesitan estar vinculadas las ramas con las raíces ya que el análisis de efectos se lleva a cabo de forma independiente al de las causas.

<b>Criterio 4</b>	Se recomienda que se tengan mínimo dos máximos tres niveles de causas. El último nivel debe englobar el impacto que la existencia del problema podría generar.
<b>Criterio 5</b>	Es necesario verificar que no se estén repitiendo las causas, incluso cuando la redacción de las mismas sea un tanto distinta.
<b>Criterio 6</b>	Antes de dar por terminado el análisis de los efectos será necesario confirmar por medio de la "lógica vertical" que causalidad del árbol es correcta y que no se tienen efectos en la parte de causas y causas en la parte de los efectos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

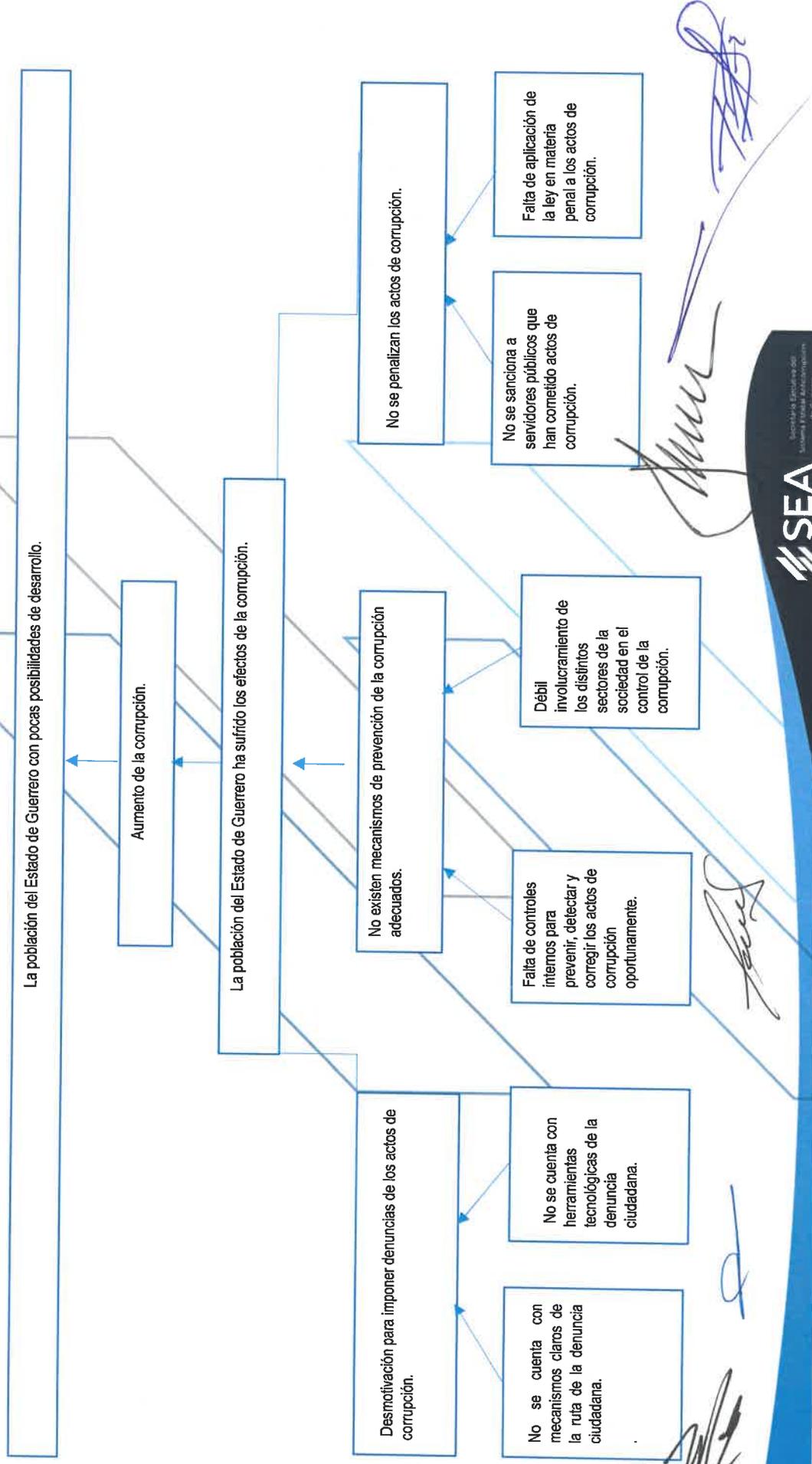
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## 4.2.3 ÁRBOL DE PROBLEMAS

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01/2022 CREACIÓN DE MÉTODOS EFICACES PARA EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN



### 4.3. DEFINICIÓN DEL OBJETIVO

En esta etapa de acuerdo a lo que establece la MML se realiza una proyección de la situación futura deseada que se alcanzará a partir de la atención o solución del problema central mediante un programa presupuestario.

Para efectos de definir la situación futura a lograr, se desarrolló el análisis de objetivos, a través del Árbol de Objetivos. Este último, es una representación de la situación esperada, en caso de que el problema se resolviera.

Para construirlo, se partirá del Árbol del Problema y se buscará plantear la situación contraria, es decir, las condiciones negativas se expresarán en forma positiva tal como se muestra en la Figura siguiente

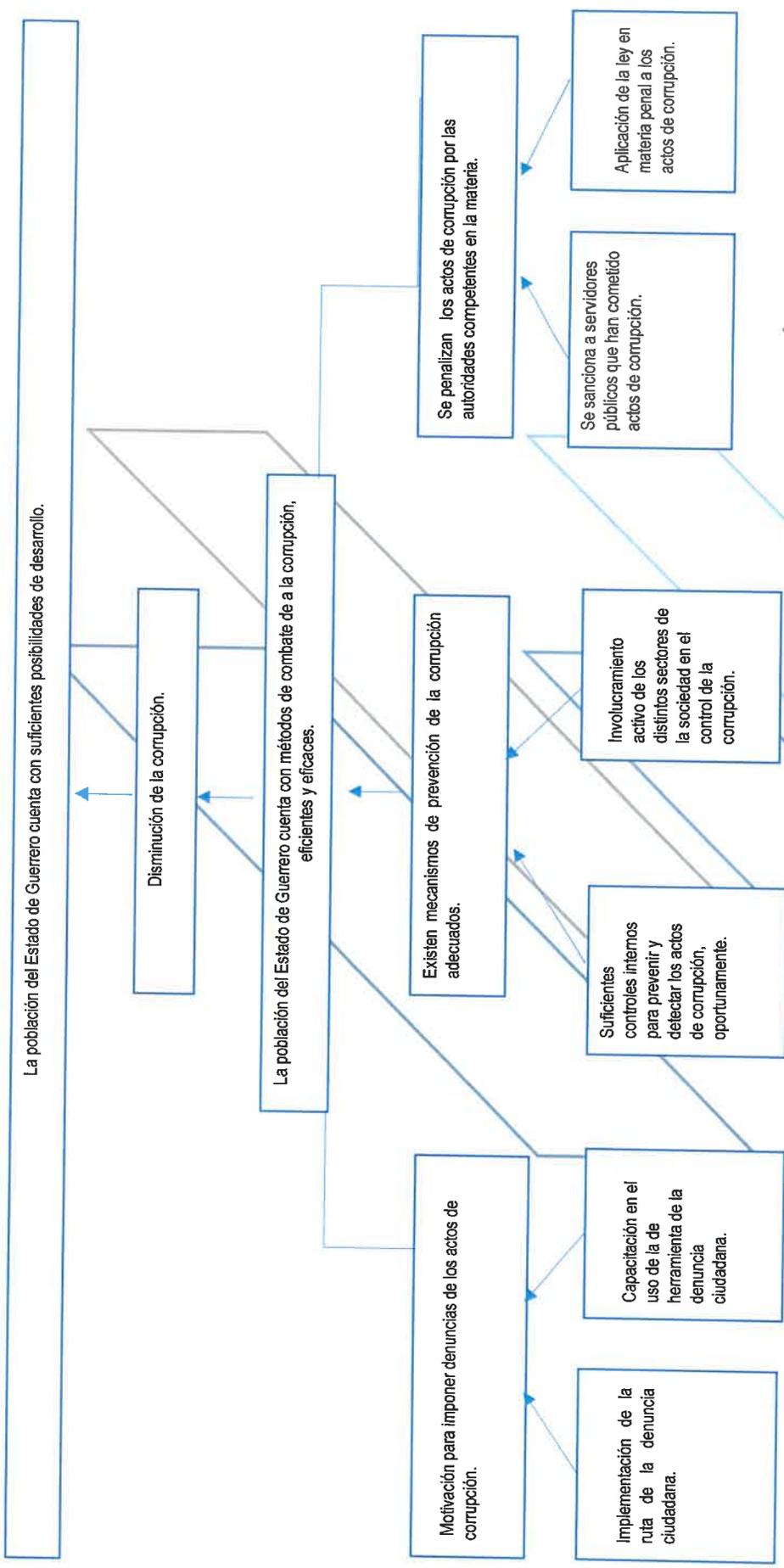
Es importante considerar que, si en la elaboración del Árbol del Problema se siguieron las recomendaciones presentadas en el tema anterior, el proceso de expresar de forma positiva las condiciones negativas será sencillo. Si, por el contrario, las expresiones positivas no tienen sentido o no están relacionadas de forma vertical, será necesario regresar a revisar lo planteado en el Árbol del Problema.

De conformidad a lo que establece la MML se tomó en cuenta las Consideraciones para la solución del problema, siendo las siguientes:

1	Que algunos de estos medios pueden ser complementarios y otros pueden ser excluyentes entre sí.
2	Que algunas de estas acciones pueden estar dentro del ámbito de competencia de quienes llevarán adelante el programa, mientras que otros pueden ser acciones que deban emprender otras instancias y deberán recuperarse para la elaboración de supuestos dentro de la MIR.
3	Que de estos medios será necesario identificar las alternativas de solución que se pueden deducir para enfrentar el problema, paso que veremos más adelante.
4	Que se definan los medios y fines como condiciones positivas.

# 4.3.1 ÁRBOL DE OBJETIVOS

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01/2022 CREACIÓN DE MÉTODOS EFICACES PARA EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN



## 4.4 SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS.

En esta cuarta etapa de la MML se llevaron a cabo dos procesos para determinar la mejor alternativa:

El primero fue identificar las acciones que se deben realizar para lograr los medios y el Segundo fue seleccionar las alternativas que de acuerdo con un análisis de costo-beneficio y de viabilidad sean las mejores.

En esta etapa se configuraron las alternativas de solución viables, pertinentes y comparables, escogiendo la mejor de acuerdo con los criterios que se definidos.

Para seleccionar las alternativas se consideraron los pasos a seguir en el análisis de alternativas, de acuerdo a lo establecido en la MML, las cuales fueron las siguientes:

### 4.4.1 PASOS A SEGUIR EN EL ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

<b>PASO 1</b>	Identificar cada una de las alternativas a comparar, en términos de su contribución específica a la resolución del problema.
<b>PASO 2</b>	Señalar los criterios de selección utilizados para evaluarlas y compararlas.
<b>PASO 3</b>	Describir los resultados del análisis para cada una de ellas.

## 4.4.2 ALTERNATIVAS DEL PROGRAMA

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01/2022 CREACIÓN DE MÉTODOS EFICACES PARA EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

ALTERNATIVAS INTERVENCIÓN SELECCIONADAS	JUSTIFICACIÓN
<p>Motivación para imponer denuncias de los actos de corrupción debido a la falta de atención por autoridades competentes con injerencia en el combate de la corrupción.</p>	<p>Hoy en día no es nada extraño escuchar la palabra corrupción como algo cotidiano y que forma parte de nuestras vidas. Entender el origen histórico de esta actividad y analizarla para combatirla es el nudo gordiano al que se enfrentan actualmente las instituciones del Estado, sin embargo, no es un secreto que al momento de vivir una situación que implica una acción de corrupción, la ciudadanía se paraliza a la hora de denunciar un acto de esta índole, generar de nueva cuenta en el Estado un ambiente de confianza es de suma importancia, una ciudadanía confiada en su gobierno puede esclarecer la mayoría de estos.</p>
<p>Mecanismos de prevención de la corrupción adecuados para la atención y erradicación de la misma en el estado.</p>	<p>Son variados los mecanismos de los que disponen las entidades del Estado para prevenir la corrupción. Sin embargo, y alineado con las herramientas técnicas que se han desarrollado, y que tienen por objeto involucrar a todos los funcionarios de una manera más activa en la prevención y lucha contra la corrupción en la actualidad. La pretensión en este periodo 2022, es contar con una serie de mecanismos que coadyuven con la detección y prevención de actos de corrupción en todos los ámbitos en los que se necesite.</p>
<p>Suficientes controles internos para prevenir, detectar y corregir los actos de corrupción oportunamente.</p>	<p>Considerar los efectos de la corrupción conduce, de una parte, a la toma de conciencia sobre de la urgencia y el valor de tratar de manera estructural e integral esta problemática, la creación de controles internos como instrumentos de prevención es una de las acciones que tomara esta SESEAGRO.</p>
<p>Involucramiento activo de los distintos sectores de la sociedad en el control de la corrupción.</p>	<p>La participación ciudadana es un componente vital para el funcionamiento de la democracia ya que funge como un mecanismo que vincula a los individuos con el rumbo y desarrollo de la sociedad y el gobierno, por lo que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero, buscara la participación activa de la ciudadanía en la elaboración de las herramientas este 2022.</p>

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

## 4.5 DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

En esta quinta etapa de la MML, corresponde a la definición de la estructura analítica del Programa, es decir, se hace una revisión lógico-causal en la que se identifique la coherencia interna del programa y que las alternativas seleccionadas lleven al cumplimiento del objetivo o la solución del problema.

Para ello se hace una lectura “vertical” de cada uno de los elementos del árbol de objetivos, es decir, si se llevan a cabo estas acciones entonces se logrará este producto; si se entregan todos los productos que se seleccionaron entonces se logrará el objetivo principal; y si se logra este objetivo se contribuirá a resolver un problema de mayor impacto.

Una vez que comprobamos la lógica vertical del Programa en la MML, entonces se procedimos a la elaboración de la MIR.

Para ello, el objetivo principal del árbol de objetivos se convierte en el nivel Propósito del Programa.

Los medios que constituyen productos a entregar se convierten en Componentes y

Las acciones para lograr esos productos se convierten en las Actividades.

El fin que tenemos en lo más alto de la copa del árbol de objetivos se convertirá en el nivel Fin de la Matriz.

## 5. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

La Matriz de Indicadores para resultados es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del programa y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal o sectorial; Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios entregados a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos.

La MIR está compuesta por cuatro filas y cuatro columnas:

Las filas denotan niveles de objetivos del Programa y las columnas permiten establecer cómo se medirán los resultados del mismo.

Así pues, el objetivo principal al construir una MIR es: Establecer y estructurar el problema central resuelto a nivel Propósito, Los fines a nivel Fin y Los medios a nivel Componente.

## 5.1 DESARROLLO DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2022

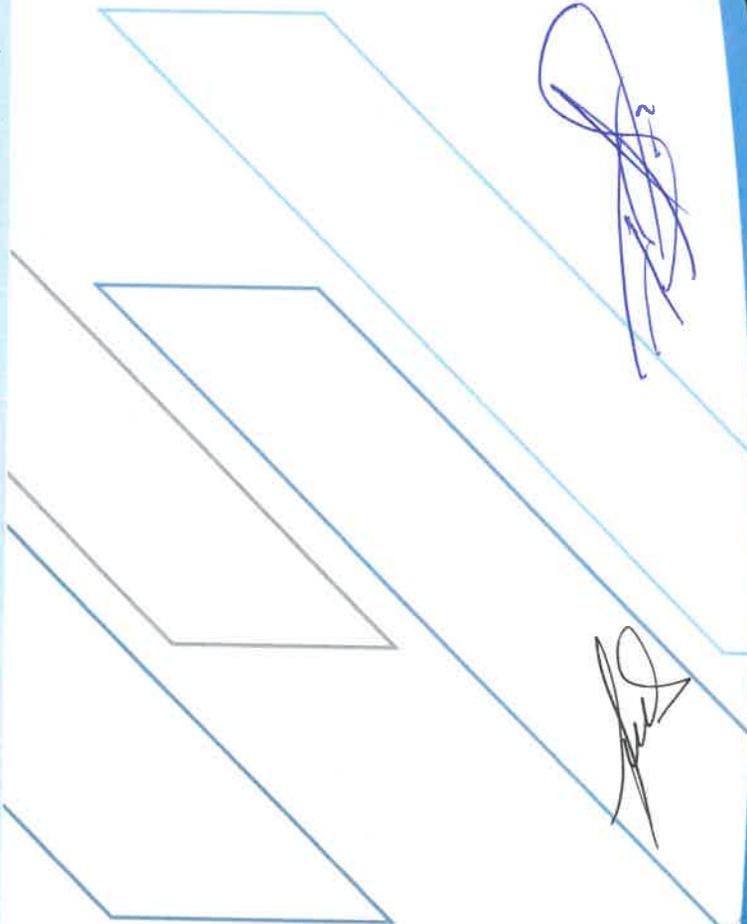
La MIR está compuesta por cuatro filas y cuatro columnas: Las filas denotan niveles de objetivos del Programa. Las columnas permiten establecer cómo se medirán los resultados del mismo. Así pues, el objetivo principal al construir una MIR es: Establecer y estructurar el problema central resuelto a nivel Propósito, Los fines a nivel fin y los medios a nivel componente.

### PRESUPUESTARIO: 01/2022 CREACIÓN DE MÉTODOS EFICACES PARA EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

Lógica Vertical	Resumen Narrativo		Indicador			Medios de verificación		Supuestos
	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos		
Fin	Contribuir a que la población del Estado de Guerrero cuente con una administración pública sana y una sociedad informada del avance del combate de la corrupción mediante métodos, eficientes y eficaces	SESEAGRO01/2022: Porcentaje de avance en la creación de métodos eficientes y eficaces de combate de la corrupción en el Estado.	Número de métodos de combate de corrupción creados /total programados para el ejercicio 2022. *100	Semestral	Reporte de avances de los programas 2022, actas de sesión de la Comisión Ejecutiva de la SESE-AGRO, página web oficial y redes sociales de la misma Secretaría.	Los costos de la creación y de la implementación de los métodos de combate de la corrupción exceden al techo presupuestal con el que cuenta la Secretaría Ejecutiva.		
Propósito	La población del Estado de Guerrero cuenta con métodos de combate a la corrupción, eficientes y eficaces.	SESEAGRO02/2022: Porcentaje de avance en la aprobación de métodos de combate de la corrupción a implementar en Guerrero.	Número de métodos aprobados/ total programados para el ejercicio 2022 *100	Semestral	Acuerdos tomados por el comité coordinador plasmados en las actas de sesiones de aprobación de los métodos creados y por difundir, periódico oficial de la federación, archivos documentales publicados en la página web oficial y redes sociales de la Secretaría Ejecutiva, página oficial del Sistema Nacional Anticorrupción.	La aprobación de los métodos de combate de la corrupción no se encuentra dentro de las atribuciones de la Secretaría.		
Componente 1	Programas de motivación para imponer denuncias de los actos de corrupción.	SESEAGRO03/2022: porcentaje de avance de la implementación de programas de motivación.	Número de ciudadanos motivados /número de ciudadanos proyectados a motivar. * 100	Semestral	Acuerdos tomados por la Comisión Ejecutiva, acuerdos tomados por el Comité coordinador, reporte estadístico del alcance del programa emitido por la SESE-AGRO en conjunto con el Comité de Participación Ciudadana, datos publicados en sus páginas oficiales. <a href="http://seseaguerrero.gob.mx">seseaguerrero.gob.mx</a> y <a href="http://www.cpcguerrero.org.mx">www.cpcguerrero.org.mx</a>	La ciudadanía no tiene confianza de las acciones que emprenden las dependencias dirigidas a prevenir y sancionar actos de corrupción.		
Actividad 1.1	Implementación de la herramienta denominada "Ruta de la denuncia ciudadana".	SESEAGRO04/2022: Porcentaje de avance en la implementación de la herramienta "Ruta de la denuncia ciudadana".	Número de ciudadanos que utilizan la herramienta / número de ciudadanos proyectados. *100	Semestral	Acuerdos tomados por la Comisión Ejecutiva, acuerdos tomados por el Comité coordinador, reporte estadístico del alcance del programa emitido por la SESE-AGRO en conjunto con el Comité de Participación Ciudadana, datos publicados en sus páginas oficiales. <a href="http://seseaguerrero.gob.mx">seseaguerrero.gob.mx</a> y <a href="http://www.cpcguerrero.org.mx">www.cpcguerrero.org.mx</a>	La participación ciudadana en temas de combate de la corrupción es baja en el Estado de Guerrero.		
Actividad 1.2	Capacitación en el uso de la herramienta "Ruta de la denuncia ciudadana".	SESEAGRO05/2022 porcentaje de avance en la impartición de capacitaciones del uso de la herramienta "Ruta de la denuncia ciudadana".	Número de participantes en las capacitaciones impartidas/número de participantes programados. *100	Semestral	Calendario de capacitaciones publicado en sitios web oficiales <a href="http://seseaguerrero.gob.mx">seseaguerrero.gob.mx</a> y <a href="http://www.cpcguerrero.org.mx">www.cpcguerrero.org.mx</a> y registro de asistencias a los eventos programados.	La situación sanitaria en el Estado aun es de riesgo por la propagación del virus SARS-CoV-19.		



Componente 2	Programa de mecanismos de prevención de la corrupción adecuados.	SESEAGRO 06/2022 Porcentaje de avance de implementación de mecanismos de prevención de la corrupción en Guerrero.	Número de mecanismos aprobados / número de mecanismos planeados en el ejercicio. *100	Semestral	Acuerdos tomados en las actas de sesiones de la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador, informes de avance de los programas del ejercicio 2022, documentos publicados en la página web oficial y redes sociales de la Secretaría Ejecutiva, página web y Comité de Participación Ciudadana. <a href="http://sesegobierno.org.mx">sesegobierno.org.mx</a> y <a href="http://www.cpcguerrero.org.mx">www.cpcguerrero.org.mx</a>	La aprobación de los mecanismos de prevención de la corrupción en Guerrero, no está dentro de las atribuciones de la SESEAGRO.
Actividad 2.1	Realización de diagnósticos de los controles internos que se utilizan en las entidades públicas.	SESEAGRO 07/2022 Porcentaje de avance en la aplicación de diagnósticos de controles internos.	Número de diagnósticos aplicados / número de diagnósticos proyectados para implementar. *100	Semestral	Reporte estadístico de los diagnósticos implementados publicado en las páginas oficiales de la SESEAGRO y el CPC. <a href="http://sesegobierno.org.mx">sesegobierno.org.mx</a> y <a href="http://www.cpcguerrero.org.mx">www.cpcguerrero.org.mx</a>	La negativa de los entes públicos en participar en la aplicación del diagnóstico de los controles internos que usan para la administración de los recursos públicos que les son otorgados en el ejercicio.
Actividad 2.2	Entrega de Política Estatal Anticorrupción.	SESEAGRO 08/2022 porcentaje de avance en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.	Número de acuerdos aprobados/número de acuerdos proyectados para el ejercicio. *100	Semestral	Acuerdos tomados en las actas de sesiones de la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador, documentos publicados en la página web oficial y redes sociales de la Secretaría Ejecutiva, página web y redes sociales oficiales del Comité de Participación Ciudadana, Diario Oficial del Estado, tabla de avances de las políticas estatales en la página oficial del Sistema Nacional Anticorrupción. <a href="http://sesegobierno.org.mx">sesegobierno.org.mx</a> , <a href="http://www.cpcguerrero.org.mx">www.cpcguerrero.org.mx</a> y <a href="http://www.sna.org.mx">www.sna.org.mx</a>	Los costos de la creación y de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción exceden al hecho presupuestal con el que cuenta la Secretaría Ejecutiva para este rubro.
Componente 3	Informe de los actos de corrupción penalizados	SESEAGRO 09/2022 porcentaje de avance del informe de actos de corrupción penalizados.	Número de acciones tomadas para la integración del informe / número de acciones programadas para la integración del informe. *100	Semestral	Acuerdos tomados por la Comisión Ejecutiva y Comité coordinador, publicados en los sitios oficiales de la SESEAGRO y el CPC. <a href="http://sesegobierno.org.mx">sesegobierno.org.mx</a> y <a href="http://www.cpcguerrero.org.mx">www.cpcguerrero.org.mx</a>	El acceso a internet no está al alcance de todos los municipios del Estado.
Actividad 3.1	Verificación de sanciones, a servidores públicos que han cometido actos de corrupción	SESEAGRO 10/2022 Porcentaje de avance en la verificación de sanciones.	Número informes recibidos/ número de informes programados. *100	Semestral	Reporte estadístico de los informes recibidos de servidores públicos que han cometido actos de corrupción en el Estado. Publicado en los sitios oficiales de la SESEAGRO y el CPC. <a href="http://sesegobierno.org.mx">sesegobierno.org.mx</a> y <a href="http://www.cpcguerrero.org.mx">www.cpcguerrero.org.mx</a>	La no disponibilidad de los entes fiscalizadores de proporcionar datos de los actos de corrupción detectados en el ejercicio.
Actividad 3.2	Verificación de la aplicación de la ley en materia penal a los actos de corrupción.	SESEAGRO 11/2022 porcentaje de avance en la verificación de actos de corrupción penalizados.	Número de informes recibidos / número de informes programados. *100	Semestral	Reporte estadístico de los informes recibidos de la penalización de actos de corrupción en el Estado. Publicado en los sitios oficiales de la SESEAGRO y el CPC. <a href="http://sesegobierno.org.mx">sesegobierno.org.mx</a> y <a href="http://www.cpcguerrero.org.mx">www.cpcguerrero.org.mx</a>	La no disponibilidad de los entes fiscalizadores de proporcionar datos de los actos de corrupción penalizados.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## 6. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES												
RESPONSABLE	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.											
ÁREA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL											
EJE RECTOR NACIONAL	POLÍTICA Y GOBIERNO.											
OBJETIVO	ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.											
EJE RECTOR SESEAGRO	COMBATE DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.											
OBJETIVO	QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, CUENTE CON MÉTODOS DE COMBATE DE A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.											
FIN	CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SANA Y UNA SOCIEDAD INFORMADA DEL AVANCE DEL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN MEDIANTE MÉTODOS, EFICIENTES Y EFICACES.											
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTA CON MÉTODOS DE COMBATES A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.											
COMPONENTE 1	PROGRAMA DE MOTIVACIÓN PARA IMPONER DENUNCIAS DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN.											
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>												
1. GOBIERNO												
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO												
1.3.9 OTROS												
Unidad Responsable: Dirección General												
N/P	ACCIONES	METAS			CALENDARIZACIÓN DE PRESUPUESTO Y METAS (BIMESTRAL)						TOTALES	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	1ero	2do	3er	4to	5to	6to		
01	Implementación de la ruta denuncia ciudadana.	Acciones	16	1000	\$ 54,529.21	\$ 54,529.21	\$ 49,359.32	\$ 54,529.21	\$ 49,359.32	\$ 54,529.21	\$ 54,529.21	\$ 316,835.48
02	Capacitación en el uso de la herramienta de denuncia ciudadana.	Capacitados	100	100	\$ 93,589.00	\$ 93,589.00	\$ 93,589.00	\$ 93,589.00	\$ 93,589.00	\$ 102,545.25	\$ 102,545.25	\$ 570,490.25
											<b>\$ 887,322.72</b>	


PROGRAMACIÓN DE ACCIONES	
RESPONSABLE	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.
ÁREA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL
EJE RECTOR NACIONAL	POLÍTICA Y GOBIERNO.
OBJETIVO	ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
EJE RECTOR SESEAGRO	COMBATE DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.
OBJETIVO	QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, CUENTE CON MÉTODOS DE COMBATE DE A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.
FIN	CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SANA Y UNA SOCIEDAD INFORMADA DEL AVANCE DEL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN MEDIANTE MÉTODOS, EFICIENTES Y EFICACES.
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTA CON MÉTODOS DE COMBATES A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.
COMPONENTE 2	PROGRAMA DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADECUADOS

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

1. GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.9 OTROS
-------------	--	-------------

Unidad Responsable: Dirección General

N/P	ACCIONES	METAS			CALENDARIZACIÓN DE PRESUPUESTO Y METAS (BIMESTRAL)						TOTALES
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	1ero	2do	3er	4to	5to	6to	
01	Realización de diagnósticos de los controles internos que se utilizan en las entidades públicas.	Diagnósticos	40	1000	\$ 25,658.21	\$ 25,658.21	\$ 25,658.21	\$ 78,565.23	\$ 78,565.23	\$ 81,327.23	\$ 315,432.32
02	Entrega de Política Estatal Anticorrupción.	Acciones	30	10,000	\$ 156,868.45	\$ 156,868.45	\$ 156,868.45	\$ 252,569.52	\$ 252,569.52	\$ 252,569.52	\$ 1,228,313.91
											\$ 1,543,746.23

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES	
RESPONSABLE	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.
ÁREA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL
EJE RECTOR NACIONAL	POLÍTICA Y GOBIERNO.
OBJETIVO	ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
EJE RECTOR SESEAGRO	COMBATE DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.
OBJETIVO	QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, CUENTE CON MÉTODOS DE COMBATE DE A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.
FIN	CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SANA Y UNA SOCIEDAD INFORMADA DEL AVANCE DEL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN MEDIANTE MÉTODOS, EFICIENTES Y EFICACES.
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTA CON MÉTODOS DE COMBATES A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.
COMPONENTE 3	INFORME DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN PENALIZADOS

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

1. GOBIERNO 1.3.9 OTROS

Unidad Responsable: Dirección General

N/P	ACCIONES	METAS			CALENDARIZACIÓN DE PRESUPUESTO Y METAS (BIMESTRAL)						TOTALES
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	1ero	2do	3er	4to	5to	6to	
01	Verificación de sanciones, a servidores públicos que han cometido actos de corrupción	Informes	30		\$ 25,896.32	\$ 25,896.32	\$ 25,896.32	\$ 71,104.55	\$ 71,104.55	\$ 71,104.55	\$ 287,002.61
02	Verificación de la aplicación de la ley en materia penal a los actos de corrupción.	informes	30		\$ 25,896.32	\$ 25,896.32	\$ 25,896.32	\$ 71,104.55	\$ 71,104.55	\$ 71,104.55	\$ 291,002.61
								8	8	8	30
PRESUPUESTO 2022											\$ 582,005.20
											\$ 3,013,074.15

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

## 7. IMPACTO

El problema de la corrupción es un mal que no solo afecta a las actividades diarias de las instituciones gubernamentales, sino a los principales beneficiarios de éstas: los ciudadanos.

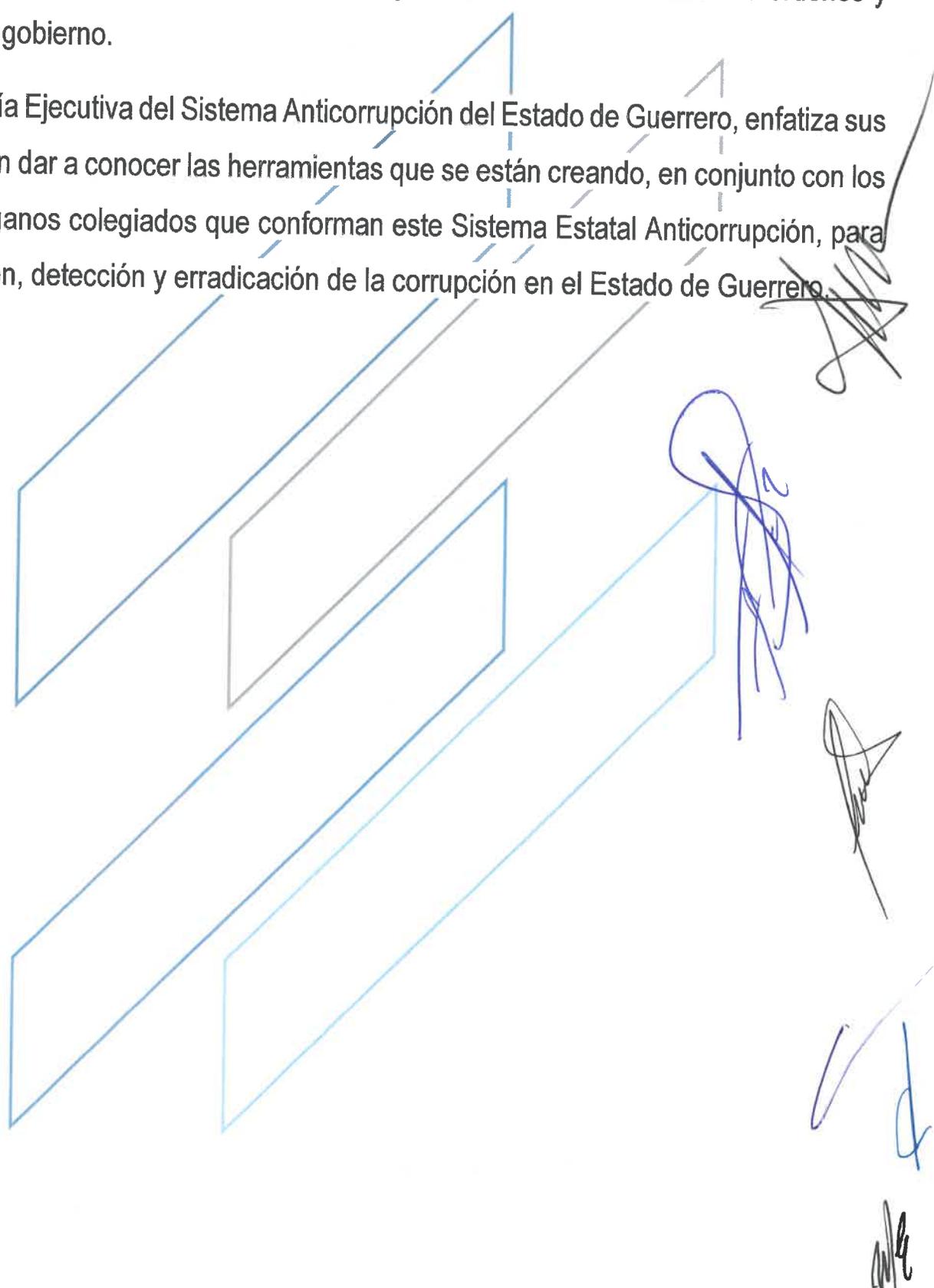
La ciudadanía a través de la participación activa puede lograr un gran impacto en la disminución de la corrupción en el Estado, contar una ciudadanía que consulta que participa, es un referente importante que brinda "seguridad social" en temas de información acerca del problema y que no solo cuenta con mecanismos formales para atender el problema de la corrupción como las solicitudes de información, la exigencia de derechos, las quejas y denuncias y seguimiento del gasto y desempeño del gobierno, también cuenta capacidades argumentativas y deliberativas para construir junto con el gobierno y los privados soluciones de amplio alcance que se basen en evidencias, testimonios y experiencias de los usuarios de bienes y servicios públicos.

Por otra parte, se puede responder de manera tentativa que la participación ciudadana, se convierte en un referente obligado para la reforma de las instituciones, así como para modificar desviaciones del comportamiento en los servidores públicos, ya que al formar parte de la definición de las políticas y al ser un mecanismo de presión interna, se puede convertir en un incentivo de presión positiva que pueda ayudar a combatir y disminuir los actos de corrupción, en el cual los ciudadanos no solo participan desde afuera, sino que se consolidan institucionalmente e inciden en el rumbo de las agendas institucionales.

Si bien parece ser la respuesta totalizadora al problema de la corrupción, en la realidad no es el único, ya que la apertura de canales de comunicación y deliberación aún sigue

siendo una tarea pendiente que no debe limitarse a la participación informal, lo cual también implica hacer cotidiana la apertura gubernamental en los distintos órdenes y poderes de gobierno.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero, enfatiza sus esfuerzos en dar a conocer las herramientas que se están creando, en conjunto con los distintos órganos colegiados que conforman este Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención, detección y erradicación de la corrupción en el Estado de Guerrero.



# ANEXO 2

CORRESPONDIENTE AL PLAN DE TRABAJO 2022 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.

**PROGRAMA  
ANUAL DE  
TRABAJO  
2022**

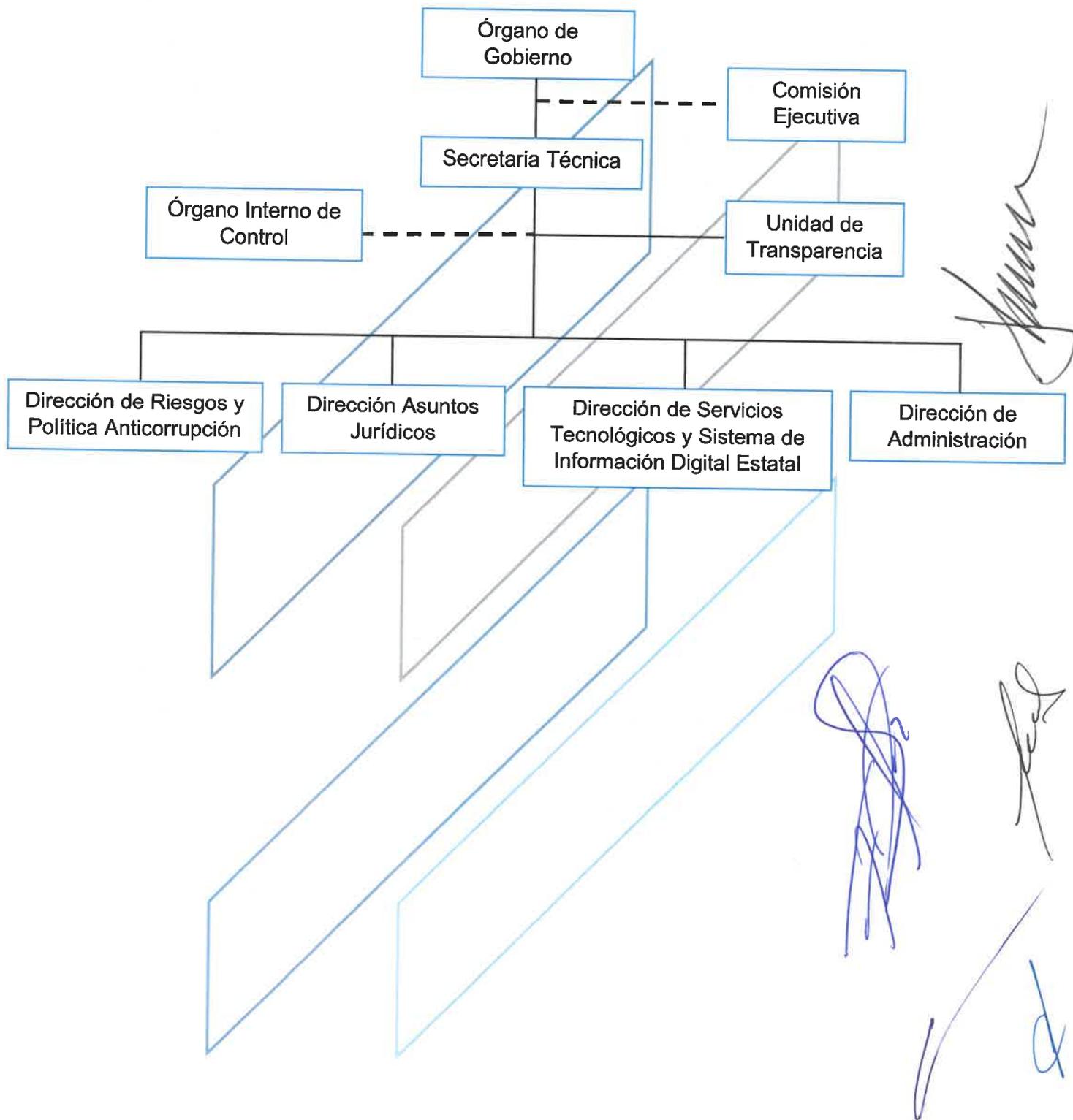


## ANTECEDENTES

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la capital del Estado. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.

La Secretaría Ejecutiva tiene como objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 198 Bis de la Constitución Política del Estado y Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero (SESEAGRO) es dirigida por una secretaria técnica que lidera los trabajos de cuatro direcciones de área: La Dirección de Riesgos y Política Anticorrupción (DRPA), la Dirección Jurídica (DJ), la Dirección de Administración (DA), Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal (DSTPDE) y la Unidad de Transparencia y Género, fuerza de trabajo que ejecutara las acciones programadas en este Programa de Trabajo Anual 2022.



## METAS ALCANZADAS 2021

El combate a la corrupción debe contemplar medidas que frenen estas prácticas no solamente en el ámbito político o del medio empresarial, sino también para el día a día de los ciudadanos, conminándoles a actuar de manera correcta inclusive en situaciones que parezcan menos relevantes.

La corrupción es un fenómeno social que envuelve desde actos casi invisibles, como el pago de propina a un policía de tránsito, hasta crímenes de gran impacto en la vida de miles de personas, como, por ejemplo, el desvío de recursos públicos destinados a la compra de medicamentos.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero, en el ejercicio fiscal 2021, consolidó un programa de trabajo con ejes rectores que coadyuvan, al combate frontal de la corrupción en el Estado de Guerrero;

1. Se llevaron a cabo las distintas sesiones de asamblea tanto ordinarias como extraordinarias de los distintos entes colegiados que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción con el fin de consolidar los acuerdos de acciones pertinentes para avanzar en lo mandado en la ley 464 se cumplió con la meta de sesiones previstas y a últimos meses se consolidaron temas que presentaban un rezago considerable.
2. La vinculación se marcó como punto de atención, por lo que se atendieron reuniones con diferentes titulares de los Órganos de Control Interno de municipios del estado y paraestatales, con el propósito de dar a conocer las

especificaciones técnicas del Sistema de Declaraciones Patrimonial y de Intereses.

3. Contar con una estructura orgánica aprobada por las autoridades correspondientes, es un tema que se exige a la hora de la rendición de cuentas, por lo que la Secretaria Técnica y personal de la SESEAGro, Sostuvieron una reunión de trabajo con el Mtro. Eduardo Loria Casanova titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, el director de presupuesto de OPD Francisco Astudillo y personal de la SEFINA para la aprobación del Organigrama de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
4. Del 10 de junio al 10 de agosto se llevó a cabo la Consulta Ciudadana para la integración de la Política Estatal Anticorrupción herramienta fundamental para medir la opinión de la sociedad frente a temas de corrupción.
5. Se llevaron a cabo el “Taller para la implementación del Sistema I (S1) Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal” para las 6 regiones del estado, a través de la plataforma virtual zoom, la implementación de los sistemas digitales es otro de los ejes rectores de este plan de trabajo 2021.

## PROGRAMA DE TRABAJO 2022

Este documento tiene como finalidad estructurar de forma ordenada las acciones y proyectos que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero se ha propuesto llevar a cabo en apego sus atribuciones marcadas por la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y al Programa Especial Transversal, Creación de Métodos Eficaces Para el Combate de La Corrupción en el Estado de Guerrero.

En este programa se integran actividades o proyectos que fortalecerán el quehacer de la Secretaría Ejecutiva, dando respuesta a los requerimientos de la administración pública estatal, con el objetivo de servirle a la sociedad con lealtad, profesionalismo, probidad y el buen desempeño de los servidores públicos, que comprometidos bajo los principios éticos deberán ser garantes en el manejo y ejercicio de los recursos del gobierno del estado, vigilando la aplicación de acuerdo a la normatividad en la materia.

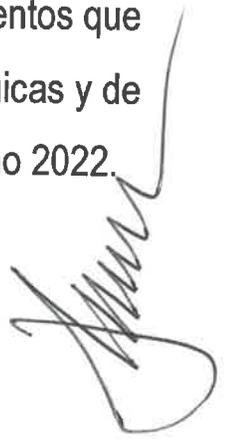
Se presenta la filosofía institucional en donde se establecen objetivos, líneas de acción y estrategias sustantivas que permitirán reforzar el cumplimiento de los ejes.

Cabe destacar que las acciones se aplicarán con un enfoque, preventivo, orientadas a mejorar la gestión pública a través del trabajo conjunto con la Federación, las dependencias y entidades; incorporando la participación sostenida de la sociedad en el quehacer gubernamental para sustentar la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción e impunidad

De acuerdo con la Ley de Planeación del del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado, la SESEAGRO debe elaborar un

instrumento de planeación a corto plazo vinculados con las metas, acciones y recursos proyectados.

El Programa Anual de este organismo descentralizado debe contener la descripción de objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, además los elementos que permitan su evaluación. Es por ello que se diseñaron las actividades estratégicas y de gestión que establece el trabajo, objetivos y metas de la Secretaría para el año 2022.



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES	
RESPONSABLE	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO
AREA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL
EJE RECTOR NACIONAL	POLÍTICA Y GOBIERNO
OBJETIVO	ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
EJE RECTOR SESEAGRO	COMBATE DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.
OBJETIVO	QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, CUENTE CON MÉTODOS DE COMBATE DE A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.
FIN	CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SANA Y UNA SOCIEDAD INFORMADA DEL AVANCE DEL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN MEDIANTE MÉTODOS, EFICIENTES Y EFICACES.
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTA CON MÉTODOS DE COMBATES A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.
COMPONENTE 1	PROGRAMA DE MOTIVACIÓN PARA IMPONER DENUNCIAS DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
1. GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
	1.3.9 OTROS

		CALENDARIZACIÓN DE ACCIONES (MENSUAL)												
		Unidad Responsable: Dirección General												
N/P	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			1	Implementación de la "ruta de la denuncia ciudadana".	Acciones						x	x		x
1.1	Sesiones de comisión ejecutiva de la SESEAGRO y el CPC.	Sesiones	x		x							x		
1.2	Elaborar acuerdos para la correcta implementación de la herramienta denominada "ruta de la denuncia ciudadana".	Acuerdos	x	x				x				x		x
2	Capacitación en el uso de la de herramienta "ruta de la denuncia ciudadana".	Capacitados	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x








PROGRAMACIÓN DE ACCIONES	
RESPONSABLE	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO
ÁREA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL
EJE RECTOR NACIONAL	POLÍTICA Y GOBIERNO
OBJETIVO	ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
EJE RECTOR SESEAGRO	COMBATE DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.
OBJETIVO	QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, CUENTE CON MÉTODOS DE COMBATE DE LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.
FIN	CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SANA Y UNA SOCIEDAD INFORMADA DEL AVANCE DEL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN MEDIANTE MÉTODOS, EFICIENTES Y EFICACES.
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTA CON MÉTODOS DE COMBATES A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.
COMPONENTE 2	PROGRAMA DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADECUADOS.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
1. GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
Unidad Responsable: Dirección General	
1.3.9 OTROS	

N/P	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIZACIÓN DE ACCIONES (MENSUAL)														
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1	Realización de diagnósticos de los controles internos que se utilizan en las entidades públicas.	Diagnósticos						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.1	Elaborar el proyecto de diagnóstico de revisión de los controles internos que se implementan en los entes públicos.	Acciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.2	Realizar el padrón de los entes públicos que serán parte de la muestra prueba.	Acciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.3	Ejecutar, dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones que se emitan por parte de los órganos colegiados para la implementación de esta herramienta.	Acuerdos			X				X					X			X

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





PROGRAMACIÓN DE ACCIONES	
RESPONSABLE	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.
ÁREA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL
EJE RECTOR NACIONAL	POLÍTICA Y GOBIERNO.
OBJETIVO	ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
EJE RECTOR SESEAGRO	COMBATE DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.
OBJETIVO	QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, CUENTE CON MÉTODOS DE COMBATE DE LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.
FIN	CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SANA Y UNA SOCIEDAD INFORMADA DEL AVANCE DEL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN MEDIANTE MÉTODOS, EFICIENTES Y EFICACES.
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTA CON MÉTODOS DE COMBATES A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.
COMPONENTE 3	INFORME DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN PENALIZADOS

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

**1. GOBIERNO** **1.3.9 OTROS**

1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		Unidad Responsable: Dirección General												
		CALENDARIZACIÓN DE ACCIONES (MENSUAL)												
N/P	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Enero	febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
01	Verificación de sanciones, a servidores públicos que han cometido actos de corrupción	Informes	X											
1.1	Solicitud de información y seguimiento a entes fiscalizadores, a través de diversos medios de comunicación.	Solicitudes	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
1.2	Cuantificar los resultados de la solicitud de información.	Solicitudes			X			X			X			X
1.3	Realizar informe de los datos obtenidos, para enterar a los interesados de los resultados obtenidos.	Informe			X			X			X			X
1.4	Elaborar las actas de sesiones, certificar los acuerdos que se toman y los instrumentos que se emitan para este tema.	Actas	X				X				X		X	
1.5	Despliegue del Sistema Servidores Públicos y Particulares	Sistema	X			X					X		X	







Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero





# ANEXO 3

CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2022.



**PROGRAMA  
OPERATIVO  
ANUAL  
2022**



## CONTENIDO

<b>1</b>	PRESENTACIÓN
<b>2</b>	MARCO JURÍDICO
<b>3</b>	MISIÓN
<b>4</b>	VISIÓN
<b>5</b>	VALORES
<b>6</b>	ANTECEDENTES
<b>7</b>	OBJETIVOS
<b>7.1</b>	OBJETIVO GENERAL
<b>7.2</b>	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<b>8</b>	DISEÑO E INTERVENCIÓN
<b>9</b>	PROGRAMACIÓN DE ACCIONES
<b>9.1</b>	EJE 1 RUTA DE DENUNCIA CIUDADANA
<b>9.2</b>	EJE 2 POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
<b>9.3</b>	EJE 3 VERIFICACIÓN DE SANCIONES
<b>10</b>	IMPACTO

# 1.PRESENTACIÓN

La corrupción es el segundo problema que más preocupa a la población mexicana y se extiende a lo largo y ancho del territorio nacional, sin excepciones.

La tasa de prevalencia de corrupción pasó de 12,590 víctimas por cada 100 mil habitantes, a 14,635 en 2017; mientras que la incidencia pasó de 30,097 actos de corrupción por cada 100 mil habitantes a 25,541.

En cuanto a la confianza en personas, instituciones o actores de la sociedad, que presenta la población nacional se estima que las personas confían más en sus familiares, así como en las universidades públicas, con 87.3% y 76.8% respectivamente.

En contraste, el menor grado de confianza es de 17.8% hacia los partidos políticos, seguido por Cámaras de Diputados y Senadores, Gobierno Federal, Ministerio Público, Gobiernos estatales y municipales, policías, sindicatos, jueces y magistrados, institutos electorales, medios de comunicación, servidores públicos y empresarios, todos ellos por debajo del 38.7% de confianza.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero, es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión y tiene como objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero realiza sus actividades de manera programada, bajo una

planeación estratégica, con la finalidad de que se realicen responsablemente, asegurando así la calidad y eficiencia de las mismas Secretaría.

Es por ello, que es indispensable que la Secretaría Ejecutiva cuente con un Programa Operativo Anual, para ejecución en el ejercicio 2022;

El Programa Operativo Anual contiene tal como lo marca en sus artículos 29, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, la programación de las actividades que se ejecutaran en el ejercicio 2022, seguida de la presupuestación de cuanto costara la ejecución de dichas acciones.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero; trabaja sobre 3 ejes rectores que especifican las acciones a emprender en este periodo de 12 meses; eje rector 1 Sistema Digital Estatal, eje 2 Política Estatal Anticorrupción, eje 3 normativa y cumplimiento.

la implementación de un método de medición de los resultados obtenidos en el transcurso del ejercicio 2022, esto con el fin de hacer más eficiente la ejecución de acciones específicas.

## 2. MARCO JURÍDICO

### LEGISLACIÓN FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;

Ley de Coordinación Fiscal;

Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero;

Ley de Planeación;

Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Ley Federal de Trabajo;

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

## LEGISLACIÓN ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero;

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero;

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero;

Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero;

Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero;

Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero;

Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero;

Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.

## ACUERDOS

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por el que se establece la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones

virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

### 3. MISIÓN

Fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y proveer a éste asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, a fin de dar respuestas efectivas a las y los guerrerenses.

### 4. VISIÓN

Ser un organismo modelo en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de prevención, combate y erradicación de la corrupción, faltas administrativas y control de recursos públicos, generando un alto grado de confianza ciudadana, con un trabajo imparcial, profesional y efectivo.

### 5. VALORES

- **Transparencia:** Facilitar la evaluación de las políticas y programas gubernamentales, para favorecer el debate político y contribuir a la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos.

- **Imparcialidad:** Ser objetivos, sin conceder preferencias ni privilegios a nadie en particular para su beneficio.
- **Autonomía:** Trabajar de forma independiente, apegado a los principios, misión, visión y valores de la Secretaría.
- **Integridad:** Los integrantes de la Secretaría deben actuar en congruencia personal con su responsabilidad.
- **Responsabilidad:** El cumplimiento de las obligaciones es única respuesta posible a la confianza de la ciudadanía.
- **Compromiso Social:** Ser y sentirse parte de la sociedad para actuar a su favor en la búsqueda del bien común.

## 6. ANTECEDENTES

"La palabra corrupción, etimológicamente hablando proviene del latín corrupto y de acuerdo con la definición establecida por la Real Academia Española, en las organizaciones, especialmente en las públicas, se entiende como la práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha abordado este complejo fenómeno social, político y económico que afecta a todos los países del mundo.

La corrupción alrededor del mundo se ha convertido en una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad, erosionando el estado de derecho.

El concepto de corrupción es amplio. Incluye soborno, fraude, apropiación indebida u otras formas de desviación de recursos por un funcionario público, pero no es limitado a ello. también puede ocurrir en los casos de nepotismo, extorsión, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada para fines personales y la compra y venta de las decisiones judiciales, entre varias otras prácticas.

Estas prácticas de corrupción han minado la confianza de los ciudadanos en la justicia y en las instituciones del país, el 88% de los mexicanos piensan que la corrupción es un problema frecuente o muy frecuente, y la mitad de la población considera que la corrupción ha aumentado mucho en los últimos dos años.

Lamentablemente, en el Estado de Guerrero el 90% de sus habitantes perciben una concurrencia de prácticas corruptas en la administración pública de nuestra entidad, percepción superior al promedio nacional, que es de 88.3%<sup>3</sup>.

La corrupción es un fenómeno inherente a cualquier sociedad moderna y, acorde con la percepción de los guerrerenses, está presente en todas partes, tornándose en una situación crítica que afecta los servicios de salud, educación, infraestructura, entre otros desafíos para la construcción de una sociedad igualitaria, transparente y democrática.

Los recursos públicos desviados por prácticas de corrupción son fundamentales para el desarrollo adecuado de las diversas áreas gubernamentales del Estado.

El combate a la corrupción debe contemplar medidas que frenen estas prácticas no solamente en el ámbito político o del medio empresarial, sino también para el día a día

de los ciudadanos, conminándoles a actuar de manera correcta inclusive en situaciones que parezcan menos relevantes.

La Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, propone implementar políticas efectivas contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y demuestren los principios del Estado de Derecho, tales como la integridad, la transparencia y la responsabilidad, entre otros.

## 7. OBJETIVOS

### 7.1. OBJETIVO GENERAL

Recuperar la confianza de la población guerrerense, involucrándolos e informándolos de las acciones que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero, emprenderá en favor del combate frontal de la corrupción, problema que se ha arraigado y causado que el desarrollo en el Estado sea más lento.

### 7.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Proceso y difusión de Política Estatal Anticorrupción (PEA). Establecer el proceso final y difusión por diferentes medios de la Política Estatal Anticorrupción.
- Modernizar los mecanismos y los sistemas necesarios para que, con uso de la tecnología, la información sea más clara y facilite la interacción de cualquier ciudadano con las plataformas digitales que funcionan como medios informativos y de interconexión.

- Ejecución de programas de promoción, difusión y vinculación. Participar en la ejecución de manera coordinada en las actividades de difusión sobre la PEA, a los municipios del Estado.
- Presentar las herramientas necesarias para la emisión de instrumentos jurídicos que coadyuben en la consumación de nuevas medidas de detección, prevención y combate de los actos de corrupción en Guerrero, ante los órganos colegiados facultados para la aprobación de los mismos instrumentos.
- Impulsar los mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas en las obligaciones aplicables a las actividades de la Secretaría Ejecutiva del SEAGro.
- Publicar las acciones que se realizan en la Secretaría, para informar e interesar a la ciudadanía en participar de manera activa en las actividades que involucren su atención.

## 8. DISEÑO E INTERVENCIÓN

El principal objetivo de la elaboración del Programa Operativo Anual de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, es construir las herramientas necesarias, para el combate a la corrupción e impulsar una cultura de legalidad en la entidad, hecho que solo se puede lograr a través de optimización de los recursos proporcionados a la misma entidad “hacer más con menos”.

Contar con una programación de acciones determinadas para brindar la correcta representación, asistencia y respuesta en materia jurídica y administrativa, para la consecución de los objetivos del ejercicio fiscal 2022, el cumplimiento de la rendición de cuentas ante los entes competentes a las obligaciones de esta Secretaría Ejecutiva, es otro de los temas primordiales en la ejecución de las acciones de este Programa Operativo Anual, la difusión y transparencia de las acciones realizadas se desarrolla de igual manera en este instrumento de planeación.

Se presenta la programación de la implementación de una herramienta que sirve de base para detectar, prevenir y combatir la corrupción en nuestro Estado, a través de ejes y rutas que se establecerán en la Política Estatal Anticorrupción, elaborada con la información y datos obtenidos por medio de encuestas, foros y estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción, faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos; así como también coadyuvar, en el seguimiento a través de metodologías para la valoración de los alcances y logros en los objetivos que se lleguen a establecer en la Política Estatal Anticorrupción, para obtener información sobre los efectos institucionales de las acciones emprendidas a través de ésta, para controlar y prevenir los riesgos de

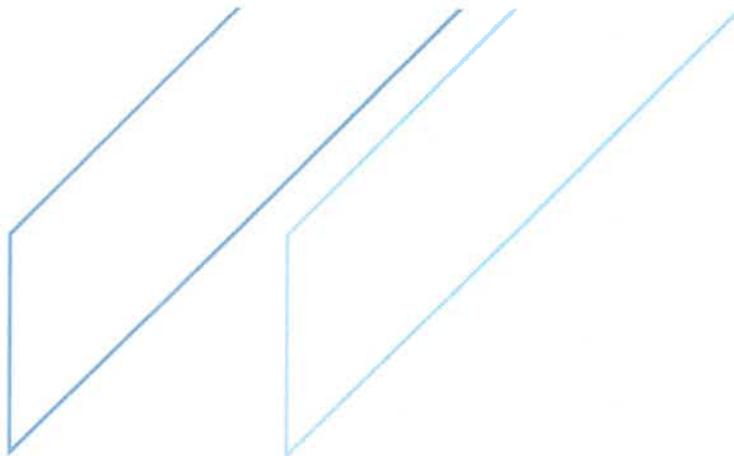
corrupción; con la firme certeza de cumplir con los fines del Sistema establecidos en la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y Reglamento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En lo consecuente, se plasman las acciones que se llevarán a cabo para la Administración de las plataformas digitales que establecerá el Comité Coordinador, en términos de la Ley 464 y asegurar el acceso a las mismas de los miembros del Comité Coordinador y de la Comisión Ejecutiva. Art. 35, Fracc. X.

Integrar los sistemas de información necesarios para que los resultados de las evaluaciones sean públicos y reflejen los avances o retrocesos en la política anticorrupción. Art 35, Fracc. XI.

Planificar, analizar, diseñar, implementar, pruebas, despliegue, uso, mantenimiento y monitoreo del Sistema Digital Estatal, bajo las bases de funcionamiento que emita el Comité Coordinador. Art. 49.

A continuación, se presenta la calendarización de las acciones para el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en este Programa Operativo Anual 2022.



## 9. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

### 9.1 EJE RECTOR 1: RUTA DE DENUNCIA CIUDADANA

La ciudadanía tiene un papel fundamental en este proceso al denunciar los delitos o las prácticas que permiten actos de corrupción, ya que esto permite el inicio de la investigación y sanción a las responsables y/o el diseño e implementación de políticas públicas que permitan erradicar prácticas viciadas, para que exista legalidad uno de los factores primordiales, es que se conozca la denuncia fundada y motivada, acción que la ciudadanía tiene completamente fuera de su interés primordial.

**Estrategia prioritaria:** La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero en conjunto con el Comité de Participación Ciudadana han emprendido distintas acciones para abonar al asesoramiento al denunciante y encausar las denuncias ciudadanas ante las instancias competentes, darles seguimiento hasta la conclusión de la investigación y en su caso la determinación de la resolución, con lo que se podrá identificar factores de riesgo, formas de operación por parte de los funcionarios corruptos y la generación de políticas públicas que permitan erradicarlas.



# ACTIVIDADES CONCRETAS

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES												
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.												
DIRECCIÓN GENERAL												
EJE RECTOR NACIONAL												
POLÍTICA Y GOBIERNO.												
ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.												
COMBATE DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.												
QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, CUENTE CON MÉTODOS DE COMBATE DE LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.												
CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SANA Y UNA SOCIEDAD INFORMADA DEL AVANCE DEL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN MEDIANTE MÉTODOS, EFICIENTES Y EFICACES.												
LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTA CON MÉTODOS DE COMBATES A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.												
PROGRAMA DE MOTIVACIÓN PARA IMPONER DENUNCIAS DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN.												
COMPONENTE 1												
1. GOBIERNO												
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO												
1.3.9 OTROS												
Unidad Responsable: Dirección General												
NIP	ACCIONES	METAS			CALENDARIZACIÓN DE PRESUPUESTO Y METAS (BIMESTRAL)						TOTALES	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	1ero	2do	3er	4to	5to	6to		
01	Implementación de la ruta denuncia ciudadana.	Acciones	16	1000	\$ 54,529.21	\$ 54,529.21	\$ 49,359.32	\$ 54,529.21	\$ 49,359.32	\$ 54,529.21	\$ 54,529.21	\$ 316,835.48
02	Capacitación en el uso de la herramienta de denuncia ciudadana.	Capacitados	100	100	\$ 93,589.00	\$ 93,589.00	\$ 93,589.00	\$ 93,589.00	\$ 93,589.00	\$ 93,589.00	\$ 102,545.25	\$ 570,490.25
											\$ 887,322.72	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

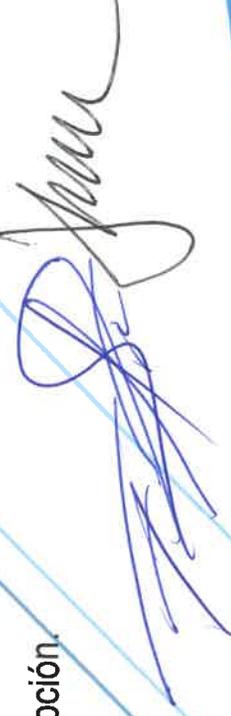
## 9.2.EJE RECTOR 2: POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Uno de los terrenos más fértiles para la consumación de actos de corrupción sin duda es la Administración de los Recursos Públicos, por lo que es de suma importancia conocer cuáles son las herramientas (controles internos) que se están utilizando para evitar se cometan actos de corrupción.

Estrategia prioritaria: con el fin de abonar a la correcta ejecución de los recursos públicos se implementan diagnósticos para conocer la situación actual de las instituciones y de esa manera abonar a fortalecerlas para contrarrestar el problema de corrupción que tanto lacera a la sociedad mexicana, así como emplear de forma intensiva el conocimiento para la creación de valor público.

Disponer de una programación de acciones plasmadas en un documento que sirvan de base para combatir y contrarrestar la corrupción en nuestro Estado, a través de ejes y rutas que se establecerán en la política estatal anticorrupción, elaborada con la información y datos obtenidos por medio de encuestas, foros y estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción, faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos.

Estrategia prioritaria: proceso y difusión de política estatal anticorrupción (pea). establecer el proceso final y difusión por diferentes medios de la política estatal anticorrupción.



# ACTIVIDADES CONCRETAS

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES											
RESPONSABLE		SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.									
ÁREA ADMINISTRATIVA		DIRECCIÓN GENERAL									
EJE RECTOR NACIONAL		POLÍTICA Y GOBIERNO.									
OBJETIVO		ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.									
EJE RECTOR SESEAGRO		COMBATE DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.									
OBJETIVO		QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, CUENTE CON MÉTODOS DE COMBATE DE A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.									
FIN		CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SANA Y UNA SOCIEDAD INFORMADA DEL AVANCE DEL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN MEDIANTE MÉTODOS, EFICIENTES Y EFICACES.									
PROPÓSITO		LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTA CON MÉTODOS DE COMBATES A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.									
COMPONENTE 2		PROGRAMA DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADECUADOS									
1. GOBIERNO		1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO								1.3.9 OTROS	
Unidad Responsable: Dirección General											
N/P	ACCIONES	METAS			CALENDARIZACIÓN DE PRESUPUESTO Y METAS (BIMESTRAL)						TOTALES
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	1ero	2do	3er	4to	5to	6to	
01	Realización de diagnósticos de los controles internos que se utilizan en las entidades públicas.	Diagnósticos	40	1000	\$ 25,658.21	\$ 25,658.21	\$ 25,658.21	\$ 78,565.23	\$ 81,327.23	\$ 315,432.32	40 diagnósticos aplicados
02	Entrega de Política Estatal Anticorrupción.	Acciones	30	10,000	\$ 156,868.45	\$ 156,868.45	\$ 156,868.45	\$ 252,569.52	\$ 252,569.52	\$ 1,228,313.91	7
											\$ 1,543,746.23





## 9.3 EJE RECTOR 3: VERIFICACIÓN DE SANCIONES

### ACTIVIDADES CONCRETAS

La ciudadanía ha perdido la confianza en el actuar de las autoridades encargadas de sancionar los distintos actos de corrupción, por lo que el interés en realizar denuncias de hechos sucedidos dentro de su entorno esta fuera de su interés.

el uso de nuevas tecnologías para fomentar la innovación en el sector público puede ayudar a reconectar el Estado con los ciudadanos a recobrar la confianza y a prepararse a los desafíos futuros. Esto implica, por ejemplo, como instituciones dedicadas a la gestión de nuevas herramientas de prevención y de combate de la corrupción en el Estado involucrarse más con la sociedad civil a través de nuevas plataformas tecnológicas, promover las políticas de gobierno abierto.

Estrategia prioritaria: Para tener un parámetro claro y preciso de la situación que se vive en el Estado en temas de combate de la corrupción, es necesario definir que se esta haciendo con las denuncias de esta índole por lo que la Secretaría Ejecutiva en Conjunto c



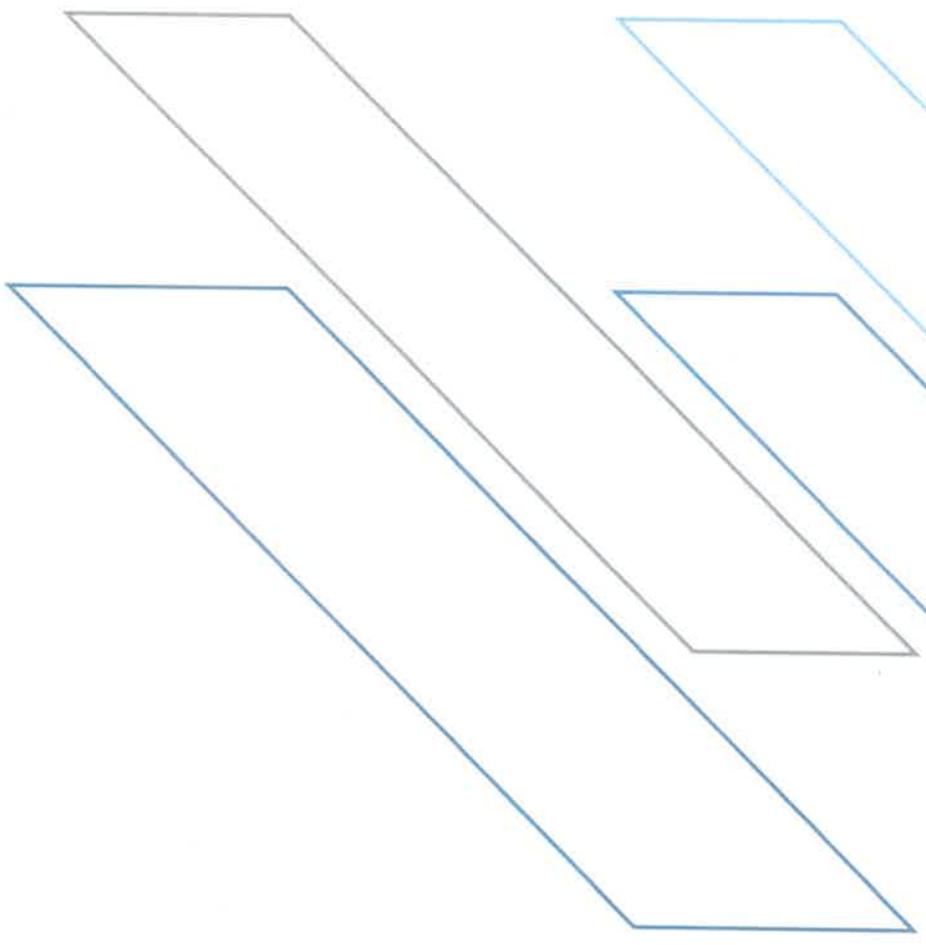


PROGRAMACIÓN DE ACCIONES	
RESPONSABLE	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.
ÁREA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL
EJE RECTOR NACIONAL	POLÍTICA Y GOBIERNO.
OBJETIVO	ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
EJE RECTOR SESEAGRO	COMBATE DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.
OBJETIVO	QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, CUENTE CON MÉTODOS DE COMBATE DE LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.
FIN	CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SANA Y UNA SOCIEDAD INFORMADA DEL AVANCE DEL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN MEDIANTE MÉTODOS, EFICIENTES Y EFICACES.
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO CUENTA CON MÉTODOS DE COMBATES A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.
COMPONENTE 3	INFORME DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN PENALIZADOS

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

<b>1. GOBIERNO</b>	<b>1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>	<b>1.3.9 OTROS</b>
--------------------	---	--------------------

N/P	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	CALENDARIZACIÓN DE PRESUPUESTO Y METAS (BIMESTRAL)						TOTALES
					Unidad Responsable: Dirección General						
					1ero	2do	3er	4to	5to	6to	
01	Verificación de sanciones, a servidores públicos que han cometido actos de corrupción.	Informes	30		\$ 25,896.32	\$ 15,896.32	\$ 25,896.32	\$ 71,104.55	\$ 71,104.55	\$ 71,104.55	\$ 291,002.61
02	Verificación de la aplicación de la ley en materia penal a los actos de corrupción.	Informes	30		\$ 25,896.32	\$ 25,896.32	\$ 25,896.32	\$ 71,104.55	\$ 71,104.55	\$ 71,104.55	\$ 291,002.61
<b>\$ 582,005.20</b>											



*JML*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## 10. IMPACTO

El problema de la corrupción es un mal que no solo afecta a las actividades diarias de las instituciones gubernamentales, sino a los principales beneficiarios de éstas: los ciudadanos.

La ciudadanía a través de la participación activa puede lograr un gran impacto en la disminución de la corrupción en el Estado, contar una ciudadanía que consulta que participa, es un referente importante que brinda "seguridad social" en temas de información acerca del problema y que no solo cuenta con mecanismos formales para atender el problema de la corrupción como las solicitudes de información, la exigencia de derechos, las quejas y denuncias y seguimiento del gasto y desempeño del gobierno, también cuenta con capacidades argumentativas y deliberativas para construir junto con el gobierno y los privados soluciones de amplio alcance que se basen en evidencias, testimonios y experiencias de los usuarios de bienes y servicios públicos.

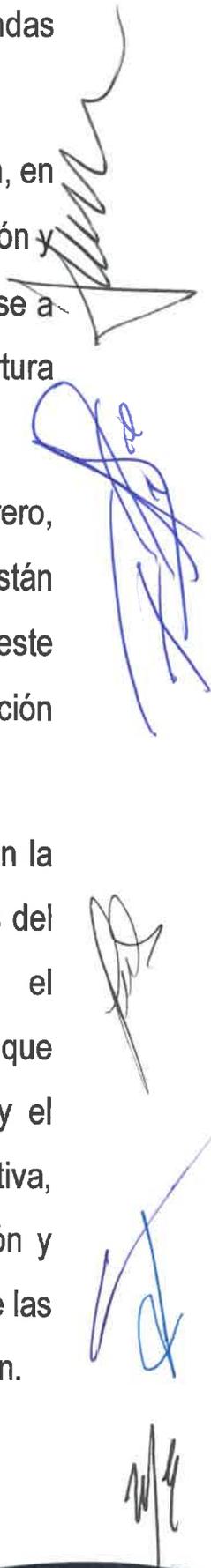
Por otra parte, se puede responder de manera tentativa que la participación ciudadana, se convierte en un referente obligado para la reforma de las instituciones, así como para modificar desviaciones del comportamiento en los servidores públicos, ya que al formar parte de la definición de las políticas y al ser un mecanismo de presión interna, se puede convertir en un incentivo de presión positiva que pueda ayudar a combatir y disminuir los actos de corrupción, en el cual los ciudadanos no solo participan desde afuera, sino

que se consolidan institucionalmente e inciden en el rumbo de las agendas institucionales.

Si bien parece ser la respuesta totalizadora al problema de la corrupción, en la realidad no es el único, ya que la apertura de canales de comunicación y deliberación aún sigue siendo una tarea pendiente que no debe limitarse a la participación informal, lo cual también implica hacer cotidiana la apertura gubernamental en los distintos órdenes y poderes de gobierno.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero, enfatiza sus esfuerzos en dar a conocer las herramientas que se están creando, en conjunto con los distintos órganos colegiados que conforman este Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención, detección y erradicación de la corrupción en el Estado de Guerrero.

Este Programa Operativo Anual 2022, impactara de manera positiva en la inclusión de la ciudadanía, involucrar de forma activa a los habitantes del Estado de Guerrero, participar es un componente vital para el funcionamiento de la democracia ya que funge como un mecanismo que vincula a los individuos con el rumbo y desarrollo de la sociedad y el gobierno, el énfasis de las acciones que ejecutara esta Secretaría Ejecutiva, se encuentra en la creación de herramientas de detección, prevención y combate de la corrupción, estas herramientas no sirven de nada si nadie las conoce, por lo que la difusión masiva estará presente en esta vinculación.

The right side of the page features several handwritten signatures. At the top, there is a black ink signature. Below it is a blue ink signature. Further down, there is another black ink signature. At the bottom right, there is a blue ink signature. The signatures are written over the text area on the right side of the page.